

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**“PROYECTO DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL Y LA
RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS POBLADORES EN
EL BARRIO DE PILACUCHO DEL DISTRITO DE
AYACUCHO”**

TESIS CONDUCENTE PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Bach. Wilber Eugenio HUALLANCA CONDE

Asesor: Mg. Mario MALDONADO VALENZUELA

Ayacucho–Perú

2018

A mis padres Juan Rómulo Huallanca Asto y Eulogia Conde Quispe, por el apoyo constante e incondicional que nunca dejaré de reconocer. Todo mi amor para ellos. Además, para Rosa Elena, con mucho amor por su apoyo y motivación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, mi Alma Mater, por haberme acogido y brindado la educación universitaria para convertirme en Antropólogo Social con capacidades profesionales.

A la Facultad de Ciencias Sociales, en especial a la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, a su plana docente por sus enseñanzas impartidas durante el proceso de mi formación profesional para hacer realidad la presente investigación.

Al Antrop. Mario, Maldonado Valenzuela, con mucha gratitud por sus valiosas orientaciones, recomendaciones y sugerencias, y su tiempo brindado en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Al barrio de Pilacucho, por su acogida como un vecino más para realizar el trabajo de investigación. Por ello, mis infinitos agradecimientos a las autoridades comunales, como la señora presidenta Teodora Ayme Ayala y señor Fiscal Anatolio Sulca Condorpusa, entre otros, quienes mi brindaron apoyo y facilidades durante el proceso de investigación.

Finalmente, a todas las personas que apoyaron el desarrollo de investigación. A todos ellos, mis infinitos agradecimientos.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE FOTOS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX
Marco teórico	15
Definiciones conceptuales	21
Hipótesis	24
Metodología	25
Universo y muestra	26
CAPITULO I.....	27
ASPECTOS GENERALES DEL BARRIO DE PILACUCHO	27
1.1. Ubicación geográfica.....	27
1.2. Reseña histórica	27
1.2.1. Límites	32
1.2.2. Accesibilidad.....	32
1.3. Recursos naturales	35

1.3.1.	Flora.....	35
1.3.2.	Fauna.....	36
1.3.3.	Clima.....	37
1.4.	Características sociales	37
1.4.1.	Población	37
1.4.2.	Idioma	38
1.4.3.	Religión.....	39
1.4.4.	Organización social y política	40
1.4.5.	Educación	42
1.4.6.	Salud.....	43
1.4.7.	Aspecto económico	44
CAPITULO II		46
LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNAL EN PILACUCHO		46
2.1.	Sentido comunitario en los inicios del barrio	46
2.1.1.	Sentidos recíprocos	47
2.1.1.1.	Faenas comunales	47
2.1.1.2.	Asambleas comunales.....	49
2.1.1.3.	Participación como autoridades representativas	50
2.1.1.4.	Colaboraciones: Las voluntades múltiples.....	51
2.1.2.	El cooperativismo y las demandas sociales.....	53
2.1.2.1.	Servicio de agua potable y desagüe.....	53
2.1.2.2.	Servicio de electricidad	57
2.1.2.3.	Donación de terrenos y construcción de servicios educativos.....	58
2.1.2.4.	Infraestructura del cementerio comunal.....	61
2.1.2.5.	La capilla de "Virgen del Carmen"	62
2.1.2.6.	Habilitación de carreteras y caminos	64
2.2.	Año 2000: Cambios del sentido comunitario en Pilacucho	66
2.2.1.	Formalización de la propiedad Informal.....	67
2.2.2.	Presencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga	68
2.2.3.	Instituciones No Gubernamentales	69
2.2.4.	Paternalismo de los pobladores.....	70
2.2.5.	Etnografía sobre asamblea comunal	71
2.2.6.	Etnografía sobre faena comunal.....	76
CAPITULO III		80

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS POBLADORES DE PILACUCHO	80
3.1. Municipalidad de Huamanga y la participación ciudadana.....	80
3.1.1. Procesos de implementación del proyecto social	80
3.1.1.1. Diagnóstico de participación ciudadana.....	80
3.1.2. Implementación de propuesta para mejorar la participación ciudadana.....	81
3.2.2.1. Sistema integral de participación ciudadana.....	81
3.2.2.2. Radio comunitaria	82
3.2.2.3. Capacitación sobre los instrumentos de gestión para líderes de las organizaciones sociales de base.....	85
3.2.2.4. Estatuto de junta vecinal comunal	86
3.2. Respuesta sociocultural de pobladores de Pilacucho al proyecto municipal.....	92
3.2.1. Desconfianza de los pobladores.....	92
3.2.2. Los sentidos de interés y desinterés.....	93
3.2.3. Espacios de escucha y silencio	95
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	99
ANEXOS.....	105

ÍNDICE DE FOTOS

FOTO N° 1 - Vista Panorámica del Barrio de Pilacucho	27
FOTO N° 2 - Puquial "Pilakucho"	28
FOTO N° 3 - Servicio de transporte público "Ruta N° 3"	33
FOTO N° 4 - Especímenes de la flora.....	36
FOTO N° 5 - Pastor de ovejas y cabras.....	37
FOTO N° 6 - Reunión de los actores comunales sobre conflicto por el paso de agua	39
FOTO N° 7 - Mayordomía de la Virgen del Carmen.....	40
FOTO N° 8 - Reunión de los miembros de la junta directiva.....	41
FOTO N° 9 - Escuela Virgen del Carmen de Pilacucho	43
FOTO N° 10 - Ubicación de Locales de Administración en Salud (CLAS) Belén.....	44
FOTO N° 11 - Autoempleo.....	45
FOTO N° 12 - Restos del reservorio de agua construido en la década 80	55
FOTO N° 13 - Cementerio comunal "El Calvario"	62
FOTO N° 14 - Capilla de la patrona del pueblo "Virgen del Carmen"	64
FOTO N° 15 - Desarrollo del programa "Voz Vecinal"	84
FOTO N° 16 - Presentación y socialización del estatuto de junta vecinal comunal propuesto por el proyecto municipalidad	89
FOTO N° 17 - Problema de falta del recojo de la basura.....	94
FOTO N° 18 - Pozo del agua de origen colonial	109
FOTO N° 19- Acueducto de origen colonial	109
FOTO N° 20 - Local de comedor popular.....	110
FOTO N° 21 - "Virgen del Carmen de Pilacucho" durante la fiesta patronal	110
FOTO N° 22 - Tarde taurina en la fiesta patronal "Virgen del Carmen"	111
FOTO N° 23 - Intervención de la presidenta comunal en la solución de conflicto sobre límites de terreno	111
FOTO N° 24 - Radio Comunitaria "Estación sur del barrio de Pilacucho"	112
FOTO N° 25 - Participación de la mujer en la asamblea comunal	112
FOTO N° 26 - Acompañamiento en el desarrollo del programa radial "voz vecinal"	113
FOTO N° 27 - Comunicadores comunitarios de la radio comunitaria ...	113

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 - Mapa de ubicación geográfica del barrio de Pilacucho	34
Gráfico N° 2 - Sistema integral de participación ciudadana	82

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Proyecto de intervención municipal y la respuesta sociocultural de los pobladores en el barrio de Pilacucho del distrito de Ayacucho” es producto del estudio realizado en un barrio periurbano de origen colonial y republicano. Este estudio explora la problemática de débil participación de los pobladores en la ejecución del proyecto de intervención propuesta por la Municipalidad Provincial de Huamanga. Además, intenta motivar una intervención con enfoque participativo e integral; es decir, que los actores comunitarios, gubernamentales y/o no gubernamentales participen de manera articulada y comprometida para generar un desarrollo endógeno con empoderamiento social y sostenible.

Es importante destacar que el problema de débil participación ciudadana de los pobladores de Pilacucho en actividades convocadas por las autoridades comunales y municipales se originan por influencia de los factores exógenos y endógenos. En este contexto, la Municipalidad de Huamanga focalizó el proyecto de participación ciudadana con la finalidad de generar mayor participación ciudadana y para apostar por un desarrollo local desde la óptica de los interventores en distintos lugares de su jurisdicción y uno de ellos fue el barrio de Pilacucho.

A continuación, se presenta el planteamiento del problema: La ciudad de Ayacucho actualmente presenta un nuevo rostro urbano; en otras palabras, cambios en el aspecto espacial, social, cultural, económico y político. Esta transformación en gran parte es producto de

las migraciones que se dieron del campo a la ciudad progresivamente desde los mediados del siglo XX hasta la actualidad. Agudizándose, aún más, en los años 80s y 90s con la “violencia sociopolítica” originado por el Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso. En este contexto, el barrio periurbano de Pilacucho experimentó transformaciones muy visibles y complejas en su aspecto físico y social como resultado de las migraciones y asentamiento desordenado de las familias procedentes del interior de la región de Ayacucho, tales como Vinchos, Paras, Socos, Chuschi, San José de Ticllas, etc., y de las regiones vecinas como Huancavelica y Apurímac. Hay que resaltar que las familias migrantes que arribaron al barrio ocuparon terrenos privados mediante el sistema de compra y venta del terreno y luego construyeron sus casas para quedarse a vivir como un poblador más.

Sin embargo, el barrio de Pilacucho actualmente presenta muchas necesidades y problemas por resolverse. Por un lado, existe la necesidad de contar con un colegio para educarse, posta médica para recibir atención en salud, carreteras por mejorar, calles por pavimentar, acceso limitado al agua potable, falta de construcción de los muros de contención en las riberas de los huaycos, etc. Por otro lado, existe problemas de salud pública por la presencia de los perros callejeros, basuras amontonados y desperdigados en las calles por falta de recojo oportuno del servicio de carro recolector de los residuos sólidos de la Municipalidad de Huamanga, conflictos intra comunales por malversación de los recursos económicos y apropiación de bienes comunales, mala administración del cementerio comunal, etc.

Esta situación de los residentes, tanto antiguos y actuales son ocasionados, principalmente por la débil participación de los pobladores en el barrio. Por ejemplo, los vecinos cuando las autoridades comunales convocan a una faena, asamblea y reunión muy pocos participan. Más al contrario, muestran actitudes de desinterés, apatía e indiferencia, esperando que las necesidades y problemas resuelvan las autoridades

comunales y Estado mediante sus instituciones. En este escenario, la mayoría de los vecinos se sienten descontentos y arrepentidos por haber elegido a Pilacucho como su residencia porque se sienten disminuidos al notar poco y lento mejoramiento del barrio en comparación con otros barrios supuestamente más organizados y “desarrollados”.

Es importante resaltar que el problema de débil participación ciudadana en el barrio de Pilacucho es condicionado principalmente por factores endógenos y exógenos. La primera, está asociado al barrio porque se produce por la existencia de los conflictos entre actores comunales (autoridades comunales, población y organizaciones sociales de base), desconfianza generalizada en los autoridades comunales de turno por malversación de los recursos económicos y apropiación de bienes comunales, percepción paternalista hacia la Municipalidad de Huamanga; es decir, ven como el que debe “resolver todo” las necesidades y problemas, desconfianza en los proyectos sociales debido a que las anteriores no generaron impactos positivos. La segunda, está relacionado con los actores externos, en este caso por la intervención de COFOPRI mediante la titulación de los terrenos, intervención de SAT Huamanga a través del cobro de los impuestos prediales y arbitrios municipales, insuficiente atención de las necesidades y problemas por parte de la Municipalidad de Huamanga. A ello se suma, las múltiples promesas políticas incumplidas por parte de las instituciones del Estado y la experiencia de utilización y aprovechamiento político por parte de los actores políticos. En consecuencia, los agentes externos al momento de intervenir en Pilacucho son vistos con desconfianza por ello se resisten de participar de manera activa en las actividades programadas.

En esta situación, la Municipalidad de Huamanga intervine en el barrio de Pilacucho a partir de los mediados del año 2016 hasta la actualidad mediante el proyecto “Mejoramiento de la Participación Ciudadana para el Proceso de Desarrollo Local del Distrito de Ayacucho” con el objetivo de generar mayor participación ciudadana en el proceso

del desarrollo local. Sin embargo, las acciones que fueron inducidos desde la lógica institucional del Estado a otra lógica de pensar y sentir, tales como radio comunitaria, talleres de capacitación, implementación y operacionalización del estatuto de junta vecinal comunal y entre otras recibió muy poca participación de los actores comunales (autoridades comunales, población y organizaciones sociales de base como los comités de vaso de leche, comedor popular, comité de seguridad ciudadana vecinal, etc.) dado que existe débil participación comunal en Pilacucho. Por consiguiente, la intervención municipal no consigue su objetivo de lograr mayor participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones sociales de base. En particular, la organización barrial, comités de vaso de leche, club de madres y entre otras organizaciones continúan trabajando cada uno por su lado y con la misma actitud de desinterés, desconfianza, indiferencia y resistencia al cambio.

Bajo esta panorama de problema se formularon las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación en la propuesta Municipal de participación ciudadana en el barrio de Pilacucho?, ¿Cómo fue la participación ciudadana antes y después de la presencia de las instituciones del Estado con acciones de desarrollo?, ¿Cuál es la relación de los actores comunales y no comunales (Municipalidad y otras instituciones) durante la intervención del proyecto? y ¿Cuál es la respuesta sociocultural de los actores comunales con la intervención del proyecto?.

Es importante destacar que la presente investigación se enfoca en los objetivos siguientes: comprender factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación en la propuesta Municipal de participación ciudadana en el barrio de Pilacucho y objetivos específicos son: primero, conocer la participación ciudadana antes y después de la presencia de las instituciones del Estado con acciones de desarrollo, segundo describir la relación de los actores comunales y no comunales (Municipalidad y otras instituciones) durante la intervención del proyecto y finalmente explicar la

respuesta sociocultural de los actores sociales con la intervención del proyecto.

El presente estudio se estructura de la manera siguiente:

Capítulo I, aspectos generales del Barrio de Pilacucho, en la que se aborda con detalle la ubicación geográfica teniendo en cuenta la reseña histórica, límites y accesibilidad; recursos naturales; tales como flora, fauna y clima; características sociales mediante el ítem población, idioma, religión, organización social y política, educación y salud; y finalmente se desarrolla aspecto económico.

Y el Capítulo II, la cultura de participación comunal en Pilacucho, en la que se desarrollan los Ítems, tales como sentidos recíprocos tomando en cuenta faenas comunales, asambleas comunales, participación como autoridades representativas y colaboraciones: las voluntades múltiples; el cooperativismo y las demandas sociales a través servicio de agua potable y desagüe, donación de terrenos y construcción de servicios educativos, infraestructura del cementerio comunal, la capilla del “Virgen del Carmen” y habilitación de carreteras y caminos; año 2000: Cambios del sentido comunitario en Pilacucho mediante presencia formalización de la propiedad informal, presencia del servicio de administración tributaria de Huamanga, instituciones no gubernamentales, paternalismo de los pobladores, etnografía sobre asamblea comunal y etnografía sobre faena comunal.

Y finalmente, Capítulo III, Participación ciudadana y la respuesta sociocultural de los pobladores de Pilacucho, en la que se trata, Municipalidad de Huamanga y la participación ciudadana a través de proceso de implementación del proyecto social tomando en cuenta diagnóstico de participación ciudadana; implementación de la propuesta para mejorar la participación ciudadana a través de sistema integral de participación ciudadana, radio comunitaria, capacitación sobre los instrumentos de gestión para líderes de organizaciones sociales de base

y estatuto de junta vecinal comunal; finalmente, se aborda respuesta sociocultural de pobladores de Pilacucho al proyecto municipal mediante desconfianza de los pobladores, los sentidos de interés y desinterés y espacios de escucha y silencio.

Marco teórico

El presente estudio explora Proyecto de intervención municipal y la respuesta sociocultural de los pobladores en el proyecto de intervención propuesta por la Municipalidad de Huamanga desde enfoque de antropología urbana. Al respecto, Guerreros (2005), se pregunta ¿Qué es lo que realmente hace la Antropología Urbana? La antropología urbana, se dedica al estudio y análisis de los actores y comunidades que componen la ciudad, enmarcados dentro de un ámbito cultural, social, económico; pero ante todo espacial (pág. 137). Asimismo, Signorelli (1999), señala que se trata de ocuparse de concepciones del mundo y de la vida, de sistemas cognoscitivo-valorativos elaborados en y por contextos urbanos; contextos industriales y postindustriales, capitalistas o pos colonialistas o pos real socialistas o más bien globalizados y a punto de ser virtualizados (pág. 03). Por su parte, Homobono (2000), menciona que la principal aportación al estudio de la ciudad es su metodología distintiva, por mucho que su validez se vea cuestionada. La antropología pone el énfasis en los aspectos cualitativos y culturales, por lo que necesariamente debe dar el paso hacia la comprensión holística de la ciudad (pág. 24).

En este caso, la antropología urbana nos permite estudiar, analizar y comprender la problemática de débil participación de los pobladores en la ejecución del proyecto de intervención propuesta por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y los objetivos planteado, tales como, factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación ciudadana de los pobladores en el barrio de Pilacucho, participación ciudadana antes y después de la presencia de las instituciones del Estado con acciones de desarrollo, relación de los actores comunales y no comunales (Municipalidad y otras instituciones) durante la intervención del proyecto y

respuesta sociocultural de los actores sociales con la intervención del proyecto, puesto que se realiza desde una perspectiva cualitativo y cultural.

Desde el punto de vista de Castells (2014), la ciudad, se plantea como reunión a nivel superior, de individuos o grupos. Más concretamente, el barrio, está también provisto de equipamientos colectivos y accesibles al peatón; pero, además, está constituido en torno a una subcultura y representa una línea de demarcación significativa en la estructura social, pudiendo incluso llegar a una cierta institucionalización en términos de autonomía local (pág. 125).

En ese sentido, es importante conocer la transformación de las ciudades en el Perú. En relación, Fuller (2002a), dice: "la migración masiva desde el campo cambió el aspecto de las ciudades (...). La ola de migrantes andinos que procedían fundamentalmente del ámbito rural construyó otra 'institucionalidad' en los límites del modelo de modernización deficiente propuesto por el Estado, y en el cual ellos no tenían un lugar..." (pág. 434). Por su parte, Altamirano (1992), sostiene:

Las migraciones internas constituyen el más significativo componente en la dinámica del proceso e intercambio urbano-rural. La mayor parte del crecimiento demográfico, económico y político urbano es generado por los movimientos poblacionales. Más aún, si se considera a la migración como una respuesta social a las desigualdades que caracterizan al campo y a la ciudad, encontraremos que éstas son expresiones de los cambios sociales básicos que van transformando la naturaleza no solamente de las áreas urbanas, sino también en las áreas de donde provienen los migrantes y que en este caso son las áreas rurales (pág. 392).

Bajo estas premisas, la migración del campo a la ciudad fue una de las principales causas que cambió el rostro de las ciudades de nuestro país, en este caso el aspecto, espacial, económico, político, social y cultural. Por ejemplo, los nuevos barrios, asentamientos humanos, pueblos jóvenes, asociación de viviendas, sectores, etc., aparecieron en las diferentes ciudades importantes del país a causa de la oleada migratoria que se produjo del área rural a la ciudad.

En relación, a la transformación de la ciudad de Ayacucho. Carré, Gutiérrez, y Urrutia (1995) sostiene:

La migración que reseñamos y la consecuente presión demográfica aceleran la tugurización del casco urbano de la ciudad y también de los barrios, tanto coloniales como de origen posterior. La nueva oleada de pobladores también ruraliza la conducta urbana y al no disponer de infraestructura urbana donde instalarse impulsa, sobre todo de 1985, un conjunto de invasiones violentas a todo terreno desocupado, generando también violentas respuestas de desalojo (...) Es lógico en un crecimiento de esta envergadura los servicios de agua, desagüe, alumbrado y limpieza – eran ya sumamente deficientes no satisfacen estas nuevas demandas surgidas del conflicto social y la crisis económica (pág. 153)

Asimismo, Chagnollaud (2011a), menciona que la ciudad de Ayacucho a partir de los años 40 empezó un proceso acelerado de urbanización por la migración del campo a la ciudad que conllevó a una transformación radical de la ciudad. En otras palabras, el burgo señorial elitista se convirtió en una gran ciudad andina. En este proceso se crearon los barrios periféricos de la ciudad de Ayacucho de manera autónoma y en completa autogestión y fuera de todo marco oficial. Es más, los migrantes lograron establecerse porque supieron organizarse y establecer un sistema de administración eficiente. Así se formó el casco urbano que es un cinturón en crecimiento continuo de suertes de comunidades andinas urbanas (págs. 189- 196). En este contexto, Pilacucho a partir de los años 60s y 70s empezó a tomar forma de barrio puesto que arribaron migrantes mediante el sistema de compra y venta de terrenos para quedarse a vivir. Por consiguiente, el barrio creció de manera autónoma y fuera de todo marco oficial. Por ejemplo, los pobladores crearon una organización barrial para auto gestionar las necesidades y problemas comunes porque el Estado tenía mínima presencia. Sin embargo, contaban con gente muy participativa, cooperativa y generosa.

En cuanto, a los cambios socioculturales que trajo consigo la migración a la ciudad. Matos (1986a), señala:

Las barridas y los barrios populosos convertidos en crisoles que fusionan las distintas tradiciones regionales, se convierten en focos poderosos de un

nuevo mestizaje de predominante colorido andino, generando estilos de cultura, opciones económicas, sistemas de organización y creando las bases de una nueva institucional que se expande, encontrando escasas resistencias, entre los resquicios de las estructuras oficiales, desbordando sin pudores, los límites de la legalidad cada vez que estos se oponen como obstáculos (pág. 79).

Así mismo, Ávila (2002), manifiesta: "...lo interesante es que este proceso de conformación de una nueva ciudad de la "unidad de lo diverso" se ha vuelto también en la última década escenario del desarrollo de procesos culturales vinculados con la globalización. En efecto, la ciudad -y el conjunto del país- se viene convirtiendo cada vez más en un inmenso laboratorio de mezcla, separación e hibridación de elementos procedentes de diversas tradiciones culturales e históricas..." (pág. 8).

Igualmente, el barrio de Pilacucho se convirtió en un crisol de cultura o "unidad de lo diverso" debido al arribo de las familias con procedencia diversa. Mientras, en palabras de García Canclini (1990), se transformó en una compleja cultura híbrida que implicó cruces socioculturales; es decir, en que lo tradicional y lo moderno se mezclaron (pág. 14). Por consiguiente, en lenguaje de Marc Augé (1996), Pilacucho como barrio se convirtió en un "lugar antropológico"; es decir, un universo de significados donde cada uno se reconoce y reconoce a los otros, pudiendo distinguir los referentes espaciales, relacionales e históricos que se comparten con los otros habitantes del lugar (pág. 04). Por ejemplo, en términos de Degregori (1986) se experimentó lo siguiente: "Hemos visto cómo el volverse sujetos urbanos significa para los migrantes dejar atrás una perspectiva localista para abrirse a un horizonte mayor; cómo la llegada al barrio y la conquista de un espacio material y social son el punto de partida de una nueva identidad: un sentido de pertenencia nuevo, una nueva voluntad de identificación. Y cómo lo que da base material a ese nuevo sentido de pertenencia es el volverse propietarios: de un lote, una vivienda, una familia, todo lo cual les da la oportunidad de "ser alguien", en una nueva comunidad urbana desde la cual los pobladores construyen una visión más de conjunto del vecindario, la ciudad y el país (...) Ellos,

inicialmente siervos, waqchas o clientes, convertidos luego en "pioneros", son ahora vecinos y pobladores (págs. 156-158).

Acerca de los elementos culturales que trajo consigo la migración rural a la ciudad. Matos (1986b), señala: "...los migrantes trajeron patrones culturales tradicionales de la cultura llamada indígena. Por ejemplo, las barriadas (...) en cierta forma repiten en su estructura tradicional sistemas comunitarios, lo que significa un apoyo a sus integrantes para su adaptación a la vida urbana" (págs. 196-197). Para el caso de la ciudad de Ayacucho, Chagnollaud (2010 b), menciona:

La organización social de los barrios constituye también una transposición del sistema rural andino. Los migrantes se apoyaron y siguen apoyándose sobre mecanismos tradicionales andinos para construir y mantener las infraestructuras materiales y estructuras sociales del barrio. Un ejemplo fundamental es el de la acomodación al medio urbano de los sistemas tradicionales de ayuda mutua y de cooperación (pág. 194).

En el caso de Pilacucho, los patrones culturales más importantes traídos por los migrantes fueron la ayuda mutua y cooperación. El empleo de estos valores culturales permitieron en gran parte conquistar los servicios básicos e infraestructuras comunales en un contexto donde el Estado tenía poca presencia.

El siguiente punto trata sobre la importancia de la participación ciudadana para resolver las necesidades y problemas en una comunidad. Para, Torres y Ruiz (2013), la participación es beneficioso para las poblaciones porque sirve para "resolver problemas", "mejorar calidad de vida", "solucionar problemas y necesidades" de la comunidad, de la localidad, de la sociedad. Además, para transformar la realidad, construir una vida digna, otra sociedad (pág. 128). Igualmente, Hidalgo (1999), menciona que: "la participación aparece como un elemento esencial del desarrollo local dado que implica el "empoderamiento" de los actores sociales en pos de su autodesarrollo, es decir que ellos asuman mayores niveles de poder al tiempo que logren reorientar los recursos locales en función de sus aspiraciones" (pág. 7). Por ejemplo, en términos de Golte y Adams (1990), en los barrios urbanos en proceso de configuración "Es tan

vasta la tarea de pioneros constructores, que sin una fuerte organización vecinal con alta participación de sus miembros hubiera sido imposible llevada adelante. Es el momento en que se fundan y desarrollan las asociaciones vecinales que permiten luchar con éxito contra el río...” (págs. 105-106). En cambio, en Pilacucho los pobladores desde los inicios del barrio hasta aproximadamente año 2000 emplearon la participación comunal como instrumento principal para resolver las necesidades y problemas del barrio. Sin embargo, con las intervenciones de COFOPRI, SAT Huamanga, ONGS y también por problemas intra comunales la participación comunal se convirtió en interesada y mediática.

Es importante destacar que la participación ciudadana en el Perú está amparada mediante normas o leyes y las políticas del Estado¹. En ese sentido, se aborda las definiciones básicas. Ruiz-Gálvez (2014), menciona: “la participación ciudadana supone “formar parte y tomar parte” de un grupo, de una comunidad o de un país de manera activa y responsable, significa ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones” (pág. 95). Igualmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013), estipula: “la participación ciudadana es un derecho que faculta a todos los ciudadanos y las ciudadanas a formar parte activa del proceso para la toma de decisiones dentro de su comunidad, región o país; así como para controlar el ejercicio de poder” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013, pág. 30). Además, la Asociación Paz y Esperanza (s/f),

¹ Por ejemplo, el artículo N° 31 la Constitución Política del Perú señala que “los Ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tiene también derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos de determinados por la ley orgánica”. Asimismo, la participación ciudadana está amparado por el artículo N° 197 de la misma Constitución, artículos N° 2 y 3 de la Ley N° 26300 – Ley de los derechos de participación y control ciudadana, artículos N° 73, 84, 107, 113 y capítulo IV de la ley orgánica de municipalidades, la ley Marco de Modernización de gestión del estado _ Ley N° 27658, la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 26806, la ley de aplicación de habeas data - Ley N° 20301, la ley marco de presupuesto participativo - Ley N° 28056 y DS N° 171 -2003 –EF reglamento de la ley 28056 Ley 29298, Ley que modifica algunos artículos de la Ley Marco del Presupuesto, Decreto Supremo N° 097- 2009-EF que precisa los criterios de alcance, Instructivo N°001 – 2005 – RF / 76.01 del RD N° 010 -2004 EF entre otros.

indica: “la activa participación de las personas, familias, organizaciones vecinales, comunales, gremios institucionales públicas o privadas, contribuye a lograr el desarrollo de los pueblos, lo hacemos las personas formando organizaciones o agrupaciones como la familia, las organizaciones vecinales, comunales gremios, asociaciones, etc.” (pág. 05). En marco de la normativa, el presupuesto participativo permitió lograr algunas demandas del barrio. Por ejemplo, la Municipalidad de Huamanga desde el año 2014 hasta 2015 ejecutó la obra “Construcción de pistas y veredas en la avenida gran Chimú y avenida Wari del barrio de Pilacucho. Sin embargo, los otros demandas y necesidades presentadas en los diferentes presupuestos participativos siguen sin ser atendidos hasta la actualidad por parte del gobierno local.

En este contexto, la presente investigación pretende comprender desde un enfoque cualitativo y cultura los factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación activa y comprometida en el proyecto de intervención propuesta por la Municipalidad de Huamanga en un barrio mosaico sociocultural que alberga a una población con diferentes orígenes, tales como área rural y del mismo barrio. Por esta razón, la dimensión de la cultural es necesario conocer. Para, Claxton (1994) citado por Carvajal (2011), “la cultura es manera de vivir juntos (...) moldea nuestro pensamiento, nuestra imagen y nuestro comportamiento” (pág. 21). Así mismo, Harris (2004), señala que la cultura es un conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta) (pág. 08).

Definiciones conceptuales

Migración

Es un fenómeno social íntimamente relacionado con la situación de contacto interétnico y caracterizado por relaciones de contradicción –

histórica y estructural – entre la sociedad indígena y la sociedad nacional (Cardoso de Oliveira, 1972).

Participación ciudadana

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos (Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

Barrio

Constituyen un fragmento del tejido urbano que comparte ciertas características sociales, culturales, espaciales y formales que lo hacen reconocible para sus usuarios directos (Pablo, 2007).

Junta vecinal

Las juntas vecinales son organizaciones sociales de base presentes en un territorio que intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal. Se constituyen de conformidad con lo establecido en los artículos 109º, 110º y 116º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Son reconocidas como tales, las que se encuentran registradas debidamente en la Municipalidad. (Silva, 2010).

Actores sociales

Los actores sociales, por su parte, son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local. Son parte de la base social, son definidos por ella, pero actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones (culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales) (Pérez, 1995).

Desarrollo

Se concibe el desarrollo como la continua transformación de condiciones, patrones o situaciones culturales, políticas, sociales y económicas de una región, sociedad o país considerado subdesarrollado. A menudo la pobreza se relaciona con el subdesarrollo, por lo que debería ser mitigada por medio del desarrollo o de iniciativas de desarrollo (Spicker, Leguizamón, & Gordon, 2009).

Municipio

Es la demarcación territorial adscrita a la municipalidad, en el que viven las personas, familias y conforman comunidades, establecen redes sociales y relaciones entre sus miembros con igual o diversas problemáticas. Comprende además los espacios públicos, servicios públicos entre otros. Sus características estructurales y dinámicas dependen de aspectos del orden social, económico, cultural, educativo, de seguridad ciudadana y por supuesto de la salud de su población. El municipio es el nivel de gobierno más cercano a las necesidades de la población y a sus decisiones; y por lo tanto deberían expresar esta cercanía en la formulación e implementación de políticas saludables que faciliten el empoderamiento, promuevan el liderazgo y la participación ciudadana (Ministerio de Salud, s/f).

Organización social

Es toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o de ambas, que se constituyen sin fines lucrativos, políticos, partidarios ni confesionales, por su libre decisión, bajo las diversas formas previstas por la ley o de hecho y que a través de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo, y el de su localidad (Soria Del Castillo, 2012).

Hipótesis

El barrio periurbano de Pilacucho en los inicios de su formación fue una comunidad de acción comunal participativa. Pero, progresivamente experimentó problemas de débil participación comunal desorganización, dependencia, conflictos y desconfianza principalmente con la intervención de COFOPRI, SAT, ONGs y entre otros agentes externos. En este contexto, la intervención de "proyecto municipal" está visibilizándose en una respuesta sociocultural desfavorable consistente en sentidos de desconfianza, desinterés e indiferencia.

Variable independiente

Proyecto de intervención municipal

Indicadores

- ✓ Participación comunal
- ✓ Cohesión social
- ✓ Autogestión
- ✓ Cooperativismo
- ✓ Logro de título de propiedad
- ✓ Recaudación de impuesto predial y arbitrios municipales
- ✓ Intervención de los ONGs

Variable dependiente

Respuesta sociocultural de los pobladores

Indicadores

- ✓ Presencia de las instituciones del Estado
- ✓ Organización barrial
- ✓ Desconfianza
- ✓ Desinterés
- ✓ Indiferencia

Metodología

El presente estudio es de tipo cualitativo; es decir, inminentemente etnográfico/descriptivo y exploratorio. Esta metodología permitió aproximarse con objetividad a los actores sociales involucrados en el proyecto municipal para recoger informaciones requeridas durante el estudio. Hay que resaltar que la recolección de los datos se realizó empleando tres técnicas de investigación.

La observación participante fue realizada utilizando la guía de observación. Este instrumento permitió registrar la información etnográfica que se ha observado en el espacio social del barrio. Por ejemplo, la participación de los vecinos, representación en las asambleas, reuniones, faenas y entre otras actividades comunales y las diferentes actividades de proyecto municipal, tales como programa de la radio comunitaria, capacitación sobre instrumentos de gestión comunal, implementación de estatuto de juntas vecinales comunales y entre otros.

La entrevista estructurada y de profundidad se realizó utilizando la guía de entrevista y grabadora de audio. Este instrumento permitió entablar una conversación interpersonal entre el investigador e informante para recoger los datos requeridos. Hay que resaltar que los informantes fueron seleccionados tomando en cuenta el muestreo de cadena o de redes puesto que los entrevistados eran informantes claves. En este caso, se entrevistó 05 autoridades comunales actuales porque son los que conocen la realidad de la participación ciudadana de hoy, 10 ex autoridades comunales dado que fueron principales constructores del proceso de desarrollo integral del barrio, 10 jefes de familia puesto que son actores actuales en la participación ciudadana, 05 personas mayores de 60 años protagonistas en participación comunal en las décadas anteriores en la conquista de los servicios básicos e infraestructuras comunales y 03 integrantes del equipo técnico del proyecto municipal. Esta muestra se consideró tomando en cuenta la participación clave en el proceso de desarrollo local del barrio y ejecución del proyecto municipal.

La revisión de fuentes documentales se realizó utilizando la guía de análisis. Este instrumento permitió revisar con detalle los archivos antiguos (libros de acta, libros de padrón, tesis de la década ochenta, etc.) y la bibliografía de interés para obtener datos sobre temas de participación ciudadana. Hay que señalar que los archivos fueron facilitados por el fiscal del barrio sin ninguna limitación.

Universo y muestra

El "Asociación civil del barrio de Pilacucho" registra 450 pobladores empadronados en su actual libro de acta (B_Pilacucho, 2017). Para la presente investigación se determinó trabajar con 33 actores claves (ex autoridades, autoridades y vecinos actuales, personal de proyecto municipal) tomando en cuenta el criterio de los conocimientos y experiencias vividas.

El trabajo de campo se realizó desde el año 2016 (julio) al 2017 (diciembre). Inclusive, en el 2018 (enero y febrero) se visitó de manera constante a Pilacucho, puesto que se requirió datos para levantar algunas observaciones de revisión de la borradora de tesis.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL BARRIO DE PILACUCHO

1.1. Ubicación geográfica

El barrio periurbano de Pilacucho está ubicado en el sur oeste del Distrito Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho. Situado entre las coordenadas latitud sur 13° 09´ 24" y longitud oeste 74° 13´ 24" del meridiano de Greenwich y tiene la altitud de 2,748 msnm. (Paz y Esperanza, s/f).

FOTO N° 1 - Vista Panorámica del Barrio de Pilacucho



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- Esta imagen muestra el barrio periurbano de Pilacucho.

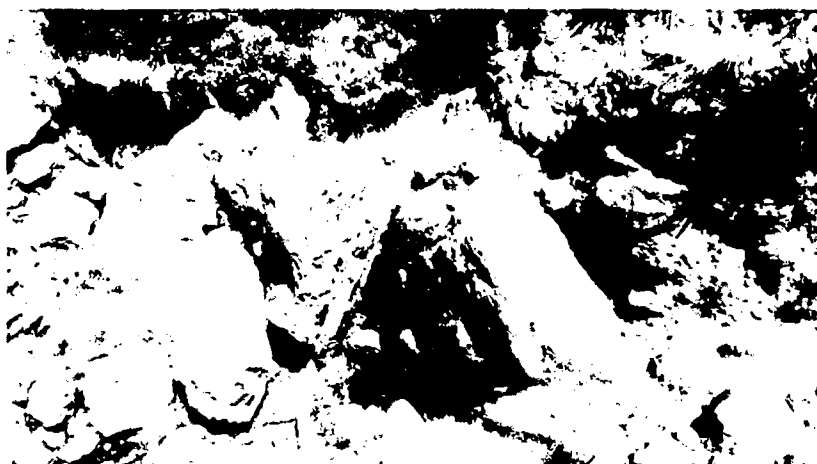
1.2. Reseña histórica

La historia sobre proceso histórico del barrio no está claro puesto que no hemos encontrado vasta información escrita. Pero, se halló

algunos datos generales en estudios sobre el barrio. Por estas razones, la reseña se intenta reconstruir en base a las pocas informaciones documentales y con historias orales facilitados por los adultos mayores.

En cuanto al nombre del barrio, los vecinos mayores de 60 años coincidieron en señalar que “Pilacucho” está compuesto por dos términos. Por un lado, por la palabra “Pila”, que tiene que ver con el conducto para recoger agua. Por otro lado, por el término “Kuchu”, que es una toponimia quechua traducido al castellano significa “rincón”. Esta información hace entender que el nombre es una expresión fusionada que se interpreta como “rincón para recoger el agua”.

FOTO N° 2 - Puquial “Pilakucho”



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen se observa un puquial que está ubicado en el lugar conocido como Pilakucho. Según los pobladores este lugar dio origen al nombre del barrio “Pilacucho”.

En cuanto a los datos más antiguos de Pilacucho existen referencias en una obra sobre la historia de la ciudad de Huamanga. En esta se señala: “... en otro lugar cercano, denominado Pilacucho, también se construyó un pequeño reservorio conectado a una red de canales de piedra muy bien elaborados...” (González, Gutiérrez, & Urrutia, 1995). Actualmente, la infraestructura referida en gran parte se halla en ruinas, aunque una sigue operativa. En este caso, un reservorio de agua que fue construida en la época colonial continúa utilizado para depositar agua y

con ello regar las pequeñas parcelas de huerto. De igual forma, Asenjo y Sánchez (1982), señalan que en el año 1540-1824, Ayacucho estaba comprendido por dos parroquias: Hanan parroquia que tuvo que ver principalmente con parroquia de Santa Ana y que dentro estaba comprendido Pilacucho, y Huray parroquia que correspondió a Magdalena, respectivamente. Así mismo, mencionaron que en el año 1877 en Pilacucho vivían un puñado de familias conocidas como “laderistas”, tales como familia Palomino, Quispe, Loayza, Ayme, Pizarro, etc. Este modo de vida se prolongó hasta los años 60s; luego se reconfiguró con la llegada de familias migrantes de área rural.

No obstante, la ciudad de Ayacucho en los años 1960 y 1965 entró en proceso de transformación social, política, económica y cultural como producto de dos causas. Por un lado, la migración se produjo por problemas estructurales como la tenencia de las tierras en manos de pequeños y grandes latifundistas, sometimiento a explotaciones, penetración de economía mercantil, apertura de las vías de comunicación y aplicación de la reforma agraria (1969) por parte del gobierno de Velasco Alvarado. Por otro lado, la migración se dio por cuestiones coyunturales como la reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, celebración de sesquicentenario de la batalla de Ayacucho y entre otros.

Por estas razones, Ayacucho de origen de corte señorial explotó generando en los migrantes la necesidad de ocupar espacios eriazos ubicados en las periferias de la ciudad. Por ejemplo, los migrantes en esta época invadieron los cantos de la ciudad de Ayacucho para construir sus propias viviendas. Frente a este hecho, el Ministerio de Agricultura respondió promulgando una política local de ocupación de las laderas.

La Ley de laderas N° 15661 tiene la particularidad de ser ley emitida solo para Ayacucho, como corolario de una larga historia de uso de las tierras periféricas del casco urbano ubicado entre los cerros circundantes. Luego más de cuatro siglos, el municipio pierde el derecho de propiedad de las laderas. Los barrios existentes y sus dirigencias se consolidan como organización (Asenjo & Sanchez, 1982).

Cabe señalar que en este periodo a Pilacucho arribaron a vivir familias en su mayoría procedentes del área rural mediante el sistema de compra y venta de los terrenos. En particular, llegaron familias de las haciendas (Tranca, Quilhuimachay, Huascahuara, Cabrapata, Llunchi, Huallaupuquio), comunidades campesinas (Sallalli, Socos Vinchos y Ticllas), barrios de Huamanga (San Juan Bautista, Santa Ana y Carmen Alto), capitales de distrito (Quinua, Socos y Chiara) y capitales de provincia (San Miguel y Huanta). Cabe señalar que, en esta época Pilacucho dependía administrativa y políticamente de la comunidad de Santa Ana. Durante este proceso la población se sintió coerciéndose por las constantes obligaciones de participación en las faenas, asambleas, reuniones y entre otras actividades comunales. Sin embargo, no recibieron a cambio retribuciones en el desarrollo integral del barrio. Por estas razones, la relación de dependencia se rompió con Santa Ana. Al respecto, un poblador testimonió: “hemos decidido separarnos de Santa Ana porque no ha hecho ninguna mejora en Pilacucho, pero si nosotros hemos servido”.

Posteriormente, Pilacucho se unió con el barrio Belén puesto que acordaron trabajar de manera conjunta por el desarrollo integral. Sin embargo, Pilacucho en el año 1968 renunció a la unión dado que los pobladores no percibieron beneficios en el barrio. En seguida, se convirtió en nueva unidad vecinal llamado “Pueblo Joven de Pilacucho”. Esta categoría fue reconocida por la Municipalidad de Huamanga mediante resolución el 15 de mayo de 1970. Además, Chamanapata y Cuchipampa fue incorporado como anexos para la administración económica y política. Finalmente, los pobladores conformaron la junta directiva con los vecinos siguientes: Gonzalo Fernández (presidente), Elías Palomino (vicepresidente), Glicerio Palomino (secretario), Mario Ayme (tesorero), Oswaldo Palomino, Alberto Rupay y Juan Curi (vocales) y Edwardo Quispe (prensa y propaganda).

Es importante destacar que la primera junta directiva logró gestionar importantes obras a favor del barrio, tales como la apertura de las carreteras (Cuchimpampa – Pilacucho y Puca Cruz – Pilacucho), forestación de eucalipto en las áreas eriazas del barrio, construcción del reservorio de agua e otras infraestructuras comunales. Pese a los logros importantes, en el año 1971 se renunció a la categoría de “pueblo joven” puesto que llegó a los oídos de los pobladores la noticia de una supuesta intervención de parte Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) consistente en la planificación y urbanización del barrio mediante lotización de terrenos hasta reducirse a 300 metros cuadrados. Esta supuesta intervención externa fue percibida como perjudicial para los posesionarios porque ocasionaría la pérdida de sus tierras agrícolas y ganaderas y con ello empobrecimiento económico del barrio.

Por este motivo, las autoridades comunales para defender los intereses de los pobladores gestionaron la incorporación del Pilacucho hacia la comunidad campesina de Huaschahura. La adhesión buscada se concretó en el año 1974 y desde ese entonces pasó a depender política y económicamente de Huaschahura. En los años de dependencia, los pobladores se sintieron coaccionados por la obligación de participar en las faenas, asambleas y en otras actividades comunales. Por consiguiente, pasó a formar parte de la federación de los barrios por intermedio de Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho para lograr las demandas sociales del barrio, tales como títulos de propiedad, energía eléctrica, agua potable, etc. (Asenjo & Sanchez, 1982).

En la década de los años 90s, se presentaron nuevos conflictos comunales con Huaschahura debido a que Pilacucho no obedeció los órdenes de conformar una ronda campesina.

“Victoriano Rodríguez, nosotros toda una sola voz hay que ponernos fuerte, no hay que temer de sus amenazas matonescas, como recalco que nosotros por propia decisión voluntaria nos hemos anexado a Huaschahura para defender terrenos grandes porque la ley de pueblos jóvenes no afecte con distribuir; ahora quieren aprovecharnos para obligarnos hacer conformantes en su jurisdicción de rondas campesinas, pues como

tenemos la ley a la mano por eso estaremos decidiendo ser organizados en nuestro mismo pueblo...” (B_Pilacucho, 1994, pág. 175).

Este acontecimiento fue la gota que rebalsó el vaso para que se rompiera la relación con Huaschahura. En seguida, el barrio pasó a convertirse en una “Asociación Civil del barrio de Pilacucho”. Cabe señalar que, esta denominación se mantiene hasta la actualidad porque así está inscrito en el registro único de organizaciones sociales (ROUS) de la Municipalidad de Huamanga.

1.2.1. Límites

Los límites territoriales del barrio de Pilacucho se reconstruyeron en base a las informaciones obtenidas de tres pobladores mayores de 60 años (Huallanca, 2017, pág. 09).

Por el Norte	:	Con barrio Quinuapata
Por el Sur	:	Con barrio la Unión
Por el Oeste	:	Con asentamiento humano Unión Progreso 15 de mayo y con Comunidad Campesina de Huaschahura.
Por el Este	:	Con barrio Puca Cruz

1.2.2. Accesibilidad

El barrio de Pilacucho se encuentra interconectado con la ciudad de Ayacucho (viceversa), mediante tres rutas de acceso. Primero, la ruta jirón libertad y barrio Puca Cruz. Segundo, la ruta vía Libertadores, barrio Río Seco, Cuchipampa y Unión Progreso 15 de mayo. Tercera, por la ruta barrio Yuraq Yuraq, Belén y Quinuapata.

En cuanto a los medios de transporte utilizadas para arribar a Pilacucho son: moto lineal, moto taxi, auto, ruta inter urbano; también se llega caminando. El tiempo empleado para llegar desde

el centro de la ciudad de Ayacucho es de 20 a 30 minutos aproximadamente y depende del empleo del tipo de movilidad.

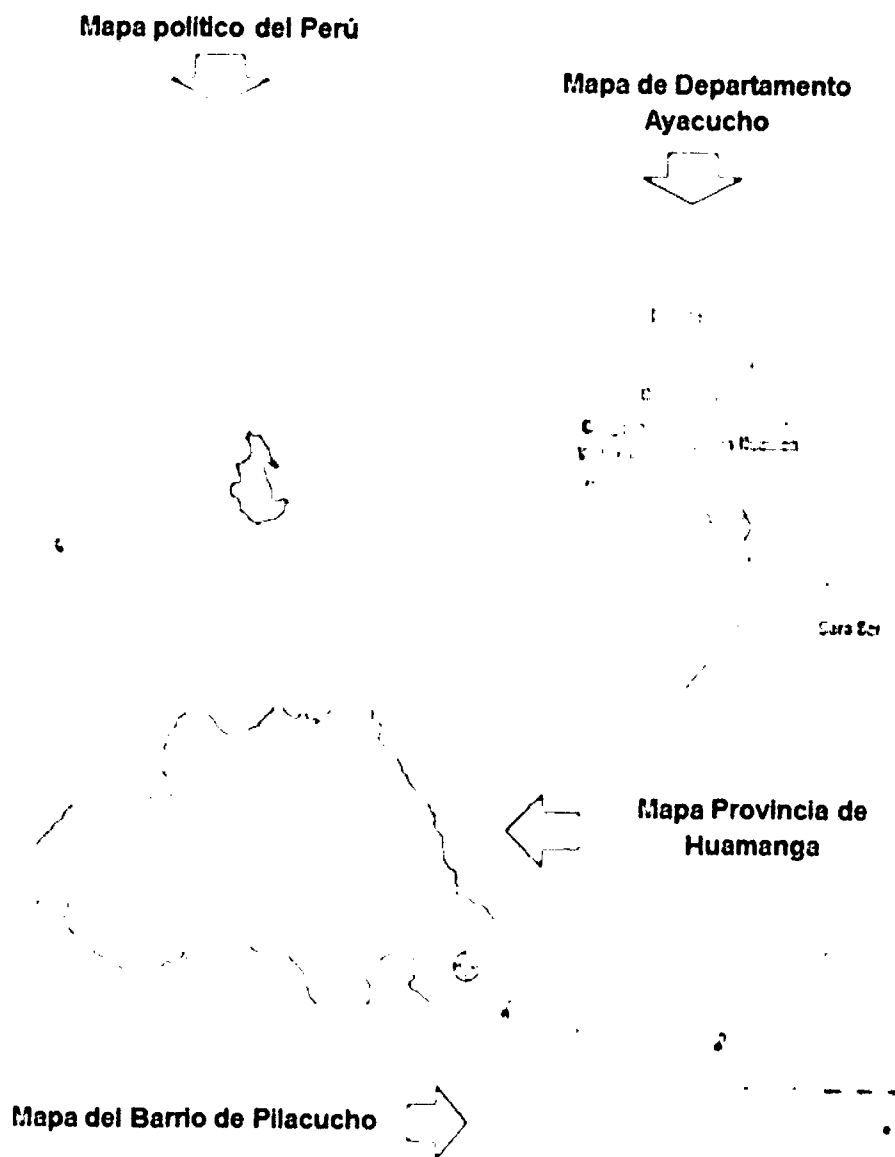
FOTO N° 3 - Servicio de transporte público “Ruta N° 3”



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar una unidad de transporte “ruta 03”. Esta empresa presta servicios de transporte a los pobladores del barrio de Pilacucho.

Gráfico N° 1 - Mapa de ubicación geográfica del barrio de Pilacucho



Fuente: Modificado de dato obtenido en la página Web, 2017

1.3. Recursos naturales

1.3.1. Flora

La observación permitió identificar la existencia de la flora en Pilacucho. Este barrio presenta una diversidad de plantas debido a las condiciones físicas y territoriales, entre ellos tenemos:

Plantas Mayores: Eucalipto (*Eucalyptus* sp), Molle (*Schinus molle*), Tara (*Caesalpinia spinoza*), Nogal (*Junglans neotropica*), Guinda (*Pronus capulí*), Kayki, pacay, níspero, lúcuma, sauce y entre otras plantas.

Plantas Menores: Sunchu (*Siquiera weberbaueri*), Silkau (*Bidens relosa*), Mutuy (*Senna birostis*), Chillka (*Baccecharis lanceolada*), Tuna (*Opuntia tunicata*), Ambrancay (*Condalia weberbaueri*), Chamana (*Dodonea viscosa*), Cabuya (*Agave americano*), Remella (*Senencio* sp), Trébol, Marmakilla, raki raki, ichu, etc.

Plantas Medicinales: Ortiga común (*Urtica urens*), Muña (*Spartium juncern*), Manzanilla (*Matricaria* sp), Salvia (*Salvia opositiflora*), Ruda, isqana, Yawar suqu, matiku, wallwa, etc.

Productos Cultivables: Maíz (*Zea mays*), Calabaza (*Curcubita Moscha*), Haba (*Vicia Fava*), Arveja (*Pisium Sativun*), alfa, etc.

Hortalizas Cultivables: Hinojo (*Foeniculum vulgare*), Toronjil (*Melissa officinalis*), Cebolla, Col, Zanahoria, Betarraga, Ají, Coliflor, Culantro, Hierba buena, Perejil, Orégano, Lechuga, etc.

Es importante destacar que algunas plantas mencionadas actualmente son utilizadas por los pobladores de acuerdo con las necesidades que presentan. Por ejemplo, las plantas menores son utilizadas como remedios medicinales y caseros, en actos rituales, para teñido de telas y entre otros. Mientras, los arboles grandes

sirven de combustible (leña) y también son utilizados para la construcción de las casas rústicos (Huallanca, 2017, pág. 04).

FOTO N° 4 - Especímenes de la flora



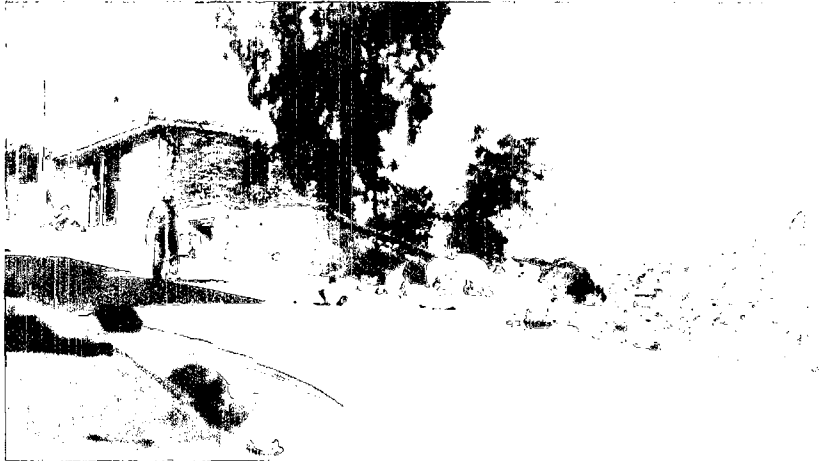
FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar algunas especies de la flora, en este caso el sauce (*Salix humboldtiana*).

1.3.2. Fauna

La observación permitió reconocer la fauna existente en el territorio de Pilacucho. Este recurso es vigente porque existe un ecosistema favorable, entre ellos tenemos: Vizcacha (*Lagidium peruanum*), Picaflor, Cuculí (*Zenaidu asiática*), Urpitu, Gorrión, Cernícalo (*Falco sparverium*), Perdiz (*Nothoproeta pentladi*), Akakllu (*Picumnus cirratus*), búho, entre otras aves (Huallanca, 2017, pág. 05).

FOTO N° 5 - Pastor de ovejas y cabras



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 12/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar un pastor de ovejas y cabras. Esta actividad económica aun es vigente en el barrio, a pesar de que ya no existen espacios suficientes para la crianza de los animales.

1.3.3. Clima

El clima del barrio de Pilacucho obedece a las características propias de la región sierra (valles interandinos). En este caso se distinguen en dos estaciones. Por un lado, se presenta la intensa lluvia durante los meses de diciembre a marzo. Por otro lado, se manifiesta el clima seco entre los meses de abril a noviembre (Paz y Esperanza, s/f).

1.4. Características sociales

1.4.1. Población

Según el padrón comunal, la población del barrio de Pilacucho asciende a 450 habitantes, de los cuales la población masculina es 230 y población femenina es 220 (B_Pilacucho, 2017).

Los vecinos entrevistados señalaron que la población de Pilacucho está conformada por familias con orígenes diversos, tales como Vinchos, Chiara, Acocro, Ticllas, Acos Vinchos, San Miguel, Paras, Socos, Chuschi y entre otros y también del interior de las

regiones vecinas, como Huancavelica, Junín, Lima y Apurímac. En la década 70 migraron en busca de mejores oportunidades de vida, tales como empleo, educación, salud y otros. En los años 80 hasta 2000 migraron para salvaguardar la integridad de sus familias ante el inminente peligro generado por la violencia sociopolítica (PCP-sendero luminoso). Finalmente, en los últimos años continúan migrando, principalmente en busca de mejores oportunidades de vida. (Huallanca, 2017, pág. 07).

En cuanto a las familias migrantes se puede diferenciar en dos tipos. Por un lado, existen los permanentes que viven de manera estable desde el momento que llegaron al barrio. Por otro lado, se encuentra los temporales, que son los mantienen relación alguna hasta con sus comunidades de origen. Por ejemplo, algunas familias la actualidad siguen retornando a sus pueblos durante los calendarios agrícolas y fiestas costumbristas (Huallanca, 2017, pág. 09).

1.4.2. Idioma

La observación permitió identificar el empleo de dos idiomas en Pilacucho. El primer es el castellano que es la más utilizada por los pobladores porque es un idioma propio del área urbana y empleado mayormente en los espacios públicos, tales como reuniones, asambleas y reuniones comunales. El segundo es la quechua que es la menos hablada entre los habitantes dado que es un idioma típico del área rural. Aunque, se utiliza en menor proporción en Pilacucho puesto que las familias son migrantes del campo. En particular, se habla en el seno del hogar y en casos excepcionales en los espacios públicos. (Huallanca, 2017, pág. 11).

FOTO N° 6 - Reunión de los actores comunales sobre conflicto por el paso de agua



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar una reunión entre las autoridades comunales y miembros del comité de regates de agua.

1.4.3. Religión

La religión que se profesan en Pilacucho es de dos doctrinas. El primero, es la católica que es abrazada por la mayoría de la población. Este hecho se evidencia en la participación masiva de los habitantes en la celebración de la fiesta patronal de la santísima “Virgen del Carmen” y en las reuniones religiosas que se realizan de manera esporádica en la capilla del barrio. El segundo, es el pentecostés dado que congrega una menor cantidad de pobladores. Este acontecimiento se revela en reuniones que se realiza de manera periódica en el local de dicha iglesia (Huallanca, 2017, pág. 12).

Es importante destacar que la religión católica tiene su máxima expresión en la festividad de Virgen del Carmen. Esta ritual religioso y costumbrista se desarrolla todos los años a partir del 15 al 18 de julio mediante el desarrollo de las actividades, tales como víspera, procesión de la patrona del pueblo, corrida de toros, tira jarro. Además, forma para de la festividad el cargonte “diputado”. En ese

sentido, la fiesta cumple la función de convocar, unir e interrelacionar a los fieles, familias y vecinos en general para compartir momentos de fe, devoción, alegría, comida y entre otros (Huallanca, 2017, pág. 12).

FOTO N° 7 - Mayordomía de la Virgen del Carmen



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 16/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar al mayordomo de la virgen del Carmen. Ellos, son los encargados de organizar la festividad costumbrista, en donde se comparten devoción, hermandad y amistad.

1.4.4. Organización social y política

La organización social y política que existen en Pilacucho cumple un papel importante en el proceso de desarrollo local del barrio. Por un lado, está la “Asociación Civil de Pobladores de Pilacucho” que se encarga mediante la junta directiva de la marcha organizativa, administrativa y económica del barrio. Los cargos directivos tienen una vigencia de dos años de acorde al estatuto comunal.

- Presidente comunal
- Vicepresidente
- Secretario de actas
- Tesorero

- Fiscal
- Vocal

Por otro lado, está organizado a través de la organización política que es representada por el teniente gobernador. Este cargo representa al presidente república del país y tiene como principal función de apoyar al comité de seguridad ciudadana, promover la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción y entre otros.

FOTO N° 8 - Reunión de los miembros de la junta directiva



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 31/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la reunión de la junta directiva. Este tipo de actividades se realiza para tratar agendas de interés comunal.

Asimismo, en Pilacucho existen organizaciones sociales de base, tales como comités de vaso de leche “Las progresistas” y “Virgen del Carmen” y un comedor popular. Los cuales, cumplen el objetivo principal de enfrentar las condiciones de pobreza. Por ejemplo, el programa de vaso de leche y comedor popular benefician con raciones de leche y comida preparado a las madres de familia con bajos recursos económicos con la finalidad de palear el hambre. Finalmente, se halla el comité vecinal de seguridad ciudadana que tiene como función de combatir la inseguridad ciudadana (Huallanca, 2017, pág. 14).

1.4.5. Educación

La educación oficial se encuentra presente en Pilacucho mediante la institución educativa inicial N° 432 e institución educativa primaria “Virgen del Carmen” N° 38876 Mixto Poli docente.

La primera, según las informaciones halladas en el libro de acta fue creada en el año 1982 mediante decreto de ley 38876 y con el apoyo del diputado de Juan Diez Canseco (B_Pilacucho, 1982). En la actualidad, de acuerdo con la consulta en el sitio web “ESCALE” del Ministerio de Educación de Perú, alberga un total de 101 educandos, entre ellos 49 hombres y 52 mujeres. Esta población estudiantil está compuesta por niños y niñas procedentes del mismo barrio y de los barrios vecinos.

La segunda, funciona desde hace una década. En la actualidad, según la consulta en el mismo sitio web de “ESCALE”, cuenta con un total de 71 educandos, 37 hombres y 34 mujeres. Esta población estudiantil está compuesta por niños y niñas procedentes del mismo barrio y de los barrios vecinos.

En cambio, el colegio brilla por su ausencia. Por ello, los jóvenes para continuar estudios secundarios acuden a los colegios más cercanos del barrio, tales como “Melitón Carbajal”, “Francisco Bolognesi” y una minoría acuden a los colegios ubicados en el centro de la ciudad de Ayacucho. Finalmente, es importante señalar que, los estudios superiores se realizan en el centro de la ciudad de Ayacucho porque allí, se encuentran ubicados las universidades, institutos y/o cepros (Huallanca, 2017, pág. 16).

FOTO N° 9 - Escuela Virgen del Carmen de Pilacucho



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 14/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la infraestructura de la institución primaria "Virgen del Carmen" N° 38876 Mixto Poli docente. Esta institución alberga a los niños y niñas procedentes del mismo barrio y de los barrios vecinos.

1.4.6. Salud

El servicio en salud no se halla en Pilacucho. Razón por la cual, los habitantes acuden para recibir atención en salud a Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) Belén. Este establecimiento se encuentra ubicado entre 15 a 20 minutos de caminata desde la localidad. Además, el barrio está bajo responsabilidad de una sectorista que es un profesional de salud del CLAS Belén (Huallanca, 2017, pág. 18).

FOTO N° 10 - Ubicación de Locales de Administración en Salud (CLAS) Belén



FUENTE: Modificado de dato obtenido en la página Web, 2018

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la ubicación de Locales de Administración en Salud (CLAS) del barrio Belén. En este establecimiento los pobladores de Pilacucho reciben atenciones en dimensión de salud.

1.4.7. Aspecto económico

Los vecinos entrevistados informaron que los pobladores de Pilacucho viven de dos tipos de economía.

Por un lado, subsisten de la economía informal; en otras palabras, crean sus propias oportunidades de trabajo. Por ejemplo, los vecinos generaron trabajo en el mismo barrio aperturando bodegas, pequeños puestos de golosinas, venta de salchipapas, artesanía (tejidos de mantas, bolsos y chumpis) y entre otros. Estas actividades son los que generan los ingresos económicos para sustentar las necesidades básicas de las familias. Además, trabajan como ambulantes (vendedores de frutas, verduras, ropas, artesanías y entre otros) en las inmediaciones de los mercados de abastos, tales como Andrés F. Vivanco, Santa Clara, Playa Grau, 12 de abril y Nery García Zarate, y plaza de Armas de la ciudad de Ayacucho. También, trabajan como albañiles y peones en obras de construcción civil.

Por otro lado, viven de economía formal; es decir, trabajan como servidores del Estado (profesor, abogado, enfermeros, etc.). Pero, este sector es minoría.

Así mismo, un sector de la población vive de la economía complementaria que consiste en traer productos agrícolas, tales como la papa, maíz, trigo, cebada, haba, etc. desde los pueblos de origen (Huallanca, 2017, pág. 20).

FOTO N° 11 - Autoempleo



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 12/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar a un vendedor de golosinas en pleno trabajo. Hay que resaltar que este empleo es uno de los autoempleos que se desarrolla para generar los ingresos económicos.

CAPITULO II

LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNAL EN PILACUCHO

2.1. Sentido comunitario en los inicios del barrio

Sandoval (2014), afirma que los barrios o unidades vecinales que tienen vínculos con el mundo andino son generalmente pujantes, progresivas y cohesionadas (pág. 287). Los vecinos mayores de 60 coincidieron en afirmar que en Pilacucho en los años 60s, 70s y 80s había mayor participación comunitaria, cohesión social (unidad), espíritu progresista, capacidad de autogestión y sobre todo los vecinos eran pujantes. Por ejemplo, los vecinos que querían ver progresar su barrio y sobre todo mejoras en las condiciones de vida personal y colectiva donaron parte de sus terrenos extensos al barrio para la construcción de la infraestructura de escuela, capilla, cementerio, loza deportiva y entre otros.

Es importante destacar que, en Pilacucho por estos periodos la presencia del Estado fue mínima e intervenía solamente cuando las autoridades comunales recurrían a sus servicios. Por ejemplo, la institución Cooperación Popular apoyó la construcción de la infraestructura de la escuela con donación de algunos materiales de construcción, como calaminas, clavos y listones.

En este contexto, el capital social y humano fue fundamental para conquistar las demandas sociales básicas, tales como servicio de agua, vivienda, educación, local comunal, capilla y entre otros. Sin embargo, la participación comunal disminuyó poco a poco, principalmente por la intervención de dos instituciones estatales. Por un lado, COFOPRI llegó

en el año 2000 mediante la formalización de las propiedades informales. En particular, los vecinos a medida que obtuvieron los títulos de propiedad dejaron de participar en las faenas, asambleas, reuniones y entre otros asuntos comunales, porque ya no podían ser multados con la expropiación de los terrenos. Por otro lado, SAT Huamanga arribó en el año 2008 mediante cobro de los impuestos prediales y arbitrios municipales. Esta intervención contribuyó a la disminución de la participación comunal debido a que los pobladores justificando que pagan impuestos comenzaron a esperar que el gobierno local solucione sus problemas y necesidades. Por ejemplo, los vecinos esperaron que la Municipalidad de Huamanga solucione la demanda de limpieza pública, seguridad ciudadana y entre otros.

“Antes que llegara COFOPRI y SAT-H al barrio la gente era más unido y más obedientes, participaban en las faenas comunales, cuando tocábamos el pito inmediatamente salían a trabajar (...) los vecinos querían progresar por ello donaron parte de sus terrenos; por ejemplo, mi familiar donó terreno para la construcción del cementerio. Me recuerdo, mi papá quería que el barrio tenga algunos ingresos con cementerio y con esa platita comprar materiales, coca, gaseosa para darle a los faenantes...” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

2.1.1. Sentidos recíprocos

2.1.1.1. Faenas comunales

La faena es una forma de reciprocidad asimétrica en el sentido de impuesto de trabajo hecho por la comunidad sobre la unidad doméstica, y como cualquier impuesto, es obligatorio. En este sentido, la comunidad posee medidas coercitivas como la multa, calabozo, cortar agua, botar fuera de seno comunal y entre otros, para asegurar el pago de este impuesto. Además, de estos incentivos negativos, la comunidad proporciona a veces incentivos positivos, materiales y sociales para estimular la participación (Gelles, 1984, págs. 307-308).

Según las informaciones halladas en los libros de actas del barrio Pilacucho, la faena comunal en los años 70s, 80s y

90s fue considerado como un recurso fundamental para resolver las necesidades y problemas colectivos. En particular, la faena comunal sirvió para lograr la construcción de la infraestructura de comedor popular, casa comunal, escuela, capilla, casa de descanso del cementerio, loza deportiva, reservorio de agua, instalación de piletas públicas, reparación o limpieza de los caminos, carreteras, calles, forestación de plantas y entre otras obras comunales. Así mismo, la participación en las faenas comunales fue obligatorio y se realizó generalmente cada semanal o quincenal.

"Igualmente hemos acordado establecer trabajo dominical cada quincenal para prestar mano de obra en los trabajos locales como el local de comedor popular, después reparación de caminos, carreteras, y calles de la población que se encuentra lleno de malezas y pedregales los que deben ser observados por el agente municipal de la localidad, conforme a la ley orgánica de las municipalidades deberían hacer respetar el agente municipal con el concejo provincial respectivo, en caso cualquier comunero faltara en las faenas quincenales conforme a nuestro acuerdo presente, cobrara a cada comunero faltante la suma de 50 intis según actas anteriores" (B_Pilacucho, 1987, pág. 30).

Además, la participación de los vecinos en la faena comunal fue controlada por el agente municipal y sus inspectores para garantizar el logro de las demandas comunales. En ese sentido, los vecinos fueron premiados o castigados. Por un lado, los pobladores que participaron de manera activa fueron premiados con beneficios, tales como acceso prioritario a los servicios básicos y bienes comunales, y reconocimientos en público, felicitaciones y calurosos aplausos. Por otro lado, los que incumplieron con su obligación fueron sancionados con medidas coercitivas que estaban estipuladas en el estatuto comunal y/o acuerdos de asambleas. Por ejemplo, con la expropiación temporal y definitivo de los terrenos posicionados, trabajo compensatorio (en la próxima faena participaban dos o más personas para regularizar la

falta), pago con dinero en efectivo, con provisiones (alimentos, bebidas, caramelos, coca), etc.

"Más antes la gente eran más unidos y más obedientes, más respetuoso, participaban en las faenas comunales, cuando tocábamos el pito inmediatamente salían a trabajar, tolerancia era 5 a 10 minutos, si llegaba tarde anotábamos tardanza, por tardanza pagaba una multa con sus terrenos, plata, chicha o naranja, pero también algunos vecinos se igualaban participando en el trabajo con sus hijos mayorcitos (...) las multas se cobraban porque así era acuerdo en asamblea, asimismo nuestro estatuto lo señalaba" (Z. P. 65 años, Pilacucho, 2017).

2.1.1.2. Asambleas comunales

Robles (2004), manifiesta que las comunidades resuelven sus problemas a través de las asambleas comunales (pág. 45). Según una ex autoridad comunal, la asamblea comunal en los años 70s, 80s y 90s fue considerado como espacio propicio de participación comunal porque permitió opinar, proponer y tomar decisiones unánimes en favor del desarrollo integral del barrio. Por ejemplo, las asambleas fueron clave para tomar decisiones unánimes para construir la infraestructura de la escuela, capilla, cementerio, carretera, camino, etc. Así mismo, sirvió para realizar acuerdos sobre el desarrollo de las actividades festivas y culturales del barrio.

"Las asambleas fueron importantes para solucionar los problemas de agua, educación y otros porque allí tomábamos decisiones para conseguir lo que queríamos para todos. Me recuerdo que los vecinos plantearon gestionar escuela porque necesitamos para que estudien nuestros niños del barrio..." (E. C. A. 53 años, Pilacucho, 2017).

Una vecina informó que los cumplimientos y faltas a las asambleas comunales fueron premiados y/o castigados tomando en cuenta las normas comunales establecidos en el estatuto comunal y/o acuerdos de las asambleas comunales. En este caso, se aplicaron los mismos castigos o premios de la

faena comunal puesto que se trató de otra forma de participación comunal.

“Las faltas de asistencia a las asambleas del pueblo eran sancionadas tomando lo acordado en asamblea, también el estatuto decía pagar multa con blanqueamiento de terreno, en todo caso pagaban con alimentos, bebidas, caramelos, coca (...) algunos que no querían pagar la multa se igualaban llevando algún familiar...” (E. C. A. 53 años, Pilacucho, 2017).

2.1.1.3. Participación como autoridades representativas

Una ex autoridad comunal informó que la participación como autoridades representativas en los años 70s, 80s y 90s significó “servir al pueblo” de manera voluntaria y ad honore en base a la identidad y compromiso con el barrio. A pesar de que estas labores demandaban dos años de servicio, tiempo, esfuerzo y dinero. Como consecuencia, hubo capacidad de autogestión y gestión para resolver los servicios básicos, infraestructuras comunales y los problemas colectivos.

“En los años 70,80, y 90, en Pilacucho había voluntad de servir al pueblo sin recibir pagos. A pesar de que para ser dirigente tenías que tener tu tiempito, sacrificarte bastante tú tiempo, hasta gastar tu platita del bolsillo (...) desde el momento de ser elegidos trabajaban porque sentían cariño al barrio (...) gracias a sus trabajos se ha conseguido la carretera, escuela...” (D. P. C. 42 años, Pilacucho, 2017).

Asimismo, por estos periodos llevar los cargos representativos implicó ser la cabeza del barrio; es decir, ser un líder, representante, gestor con responsabilidad y compromiso con el desarrollo integral barrio. Los vecinos para cumplir esta expectativa eligieron a sus pares con conducta intachable, respetable y sobre todo con capacidad de desenvolvimiento como dirigente. Por consiguiente, las autoridades comunales lograron una buena gestión comunal que se reflejó en hechos como de la resolución de las necesidades y problemas prioritarios. En ese sentido, el desempeño de los dirigentes fue reconocido o sancionado en base a las normas establecidas en

estatuto comunal y/o acuerdos en asambleas. Por un lado, las autoridades que cumplieron un buen ejercicio de su papel fueron premiadas con reconocimientos en públicos, en este caso con felicitaciones y aplausos. Por otro lado, las autoridades que incumplieron con sus funciones o incurrieron en abusos del poder fueron sancionados con sanción moral, llamadas de atención en público y escrita, y con multas de dinero en efectivo.

“Los dirigentes eran cabezas que nos representaba a la comunidad y hacían gestiones para la mejorar del barrio (...) los vecinos elegíamos a alguien que no tenía problemas en su hogar y barrio, pero, algunos a pesar de eso hicieron lo que quería aprovechando su cargo. Me recuerdo que algunos desaparecieron los bienes del barrio (...) antes la comunidad a los malos autoridades castigábamos llamando atención en asambleas, con documentos o en plata cobrábamos multa. (E. C. A. 53 años, Pilacucho, 2017).

2.1.1.4. Colaboraciones: Las voluntades múltiples

Los vecinos coincidieron en afirmar que las colaboraciones de los pobladores hacia el barrio en los años 70s, 80s y 90s fue una cooperación voluntaria y gratuita generalmente mediante donación de terrenos, materiales de construcción, fuerza de trabajo calificado (albañil), provisiones y entre otros. Cabe resaltar que, en estas décadas el barrio no contaba con muchos recursos económicos, bienes comunales ni mucho menos con apoyo de parte de las instituciones gubernamentales. En ese sentido, las colaboraciones fueron importantes para resolver las necesidades y problemas más urgentes del barrio.

En primer lugar, la colaboración con cuota económica (dinero en efectivo) fue una forma de cooperar con el barrio. Esta modalidad se aplicó con la finalidad de captar dinero rápido para solventar las necesidades económicas más prioritarias. Por ejemplo, las autoridades comunales pidieron

colaboraciones de dinero a los vecinos cuando necesitaron capital para realizar actividades sociales de corte pro fondos, tales como polladas, chicharronadas, mondongadas, etc. Mientras, las ganancias se destinaron principalmente a la compra de los materiales de construcción, herramientas de trabajo y provisiones para proveer a los trabajadores en las faenas comunales.

“Los dirigentes cuando necesitaban plata para organizar actividades chicharronada, pollada o para comprar materiales de cementos fierros, alambres para la construcción de pozo de agua, escuela pedían de manera obligatorio aporte de dinero (...) Los vecinos daban porque sabían que esa plata iba ser para la necesidad del barrio, como para comprar materiales para instalar agua, electricidad, construcción de cementerio...” (S. P. L. 45 años, Pilacucho, 2017).

En segundo lugar, la colaboración con donación de bienes materiales fue otra forma de cooperar en el barrio. Esta donación se produjo en base a dos motivos. Por un lado, se dio por el espíritu progresista de los vecinos; es decir, querían ver progresar su comunidad. Por ejemplo, los vecinos donaron parte de sus terrenos porque pretendían que haya acceso a los servicios de educación oficial, servicio de entierro en el cementerio comunal, loza deportiva y entre otros

“En el barrio Pilacucho los vecinos que tenían terrenos extensos donaban una parte de sus terrenos porque querían que el barrio progrese (...) mi suegra donó como su voluntad y gratis parte de su terreno para construir la escuela para que estudien nuestros niños del barrio (...) además, la gente donaba muchas veces sus terrenos, fuerza de trabajo como albañil, plata, coca, gaseosa (...) a cambio recibió aplausos, comida y exoneración en faenas comunales” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

Por otra parte, se concretó debido a que los vecinos mantenían faltas en faenas, asambleas, reuniones y otras actividades comunales. Cabe resaltar que la forma de pago dependió de la magnitud de falta con el barrio.

"Yo, Antonia Gómez Palomino, como hija legítima de don Jesús Gómez Flores y de doña Jesusa Palomino Quispe hereditaria de inmueble ubicado en el sector de Cuchimpampa, pero por el constante ausentamiento de la comunidad había tomado medidas, pues como madre estuve en el capital para sustentar a mis menores hijos, por la razón justificada me incorporo a la posición pertinente. Para recuperar la posición dono un terreno de 400 metros cuadrados, con las especificaciones siguientes: 200 metros cuadrados pertenecerá al comité de desarrollo de Cuchipampa, y el resto a comunidad de Pilacucho, con esta donación y justificado de asambleas comunales generales, de las faenas comunales u otros que hayan realizado durante mi ausencia" (B_Pilacucho, 1988, pág. 35).

No obstante, la colaboración a la comunidad fue considerada como orgullo y reconocimiento porque los terrenos fueron destinados para la construcción de las infraestructuras de uso colectivo. A cambio, los cooperantes recibieron más estatuto social, elogios, aplausos y reconocimientos en público. Asimismo, obtuvieron privilegios comunales, tales como exoneraciones en faenas, dotación de comidas y apoyo con mano obra en sus quehaceres cotidianos, acceso prioritario a los servicios básicos y bienes comunales. En caso del incumplimiento se sancionaron con multas o limitaciones de acceso a los servicios, tales como agua, electricidad, entierro en el cementerio y entre otros.

"... pero los vecinos que cumplían en poner plata recibían como recompensa más beneficios, como exoneración a faenas, regar con agua de pozo (...) confiábamos en las autoridades para que administren la plata (...) a los vecinos que no cumplían, las autoridades decían que no podían hacer uso de agua entre otros..." (S. P. L. 45 años, Pilacucho, 2017).

2.1.2. El cooperativismo y las demandas sociales

2.1.2.1. Servicio de agua potable y desagüe

El servicio de agua potable es un bien público por eso la participación de la población en faenas comunales se cumple, y en esto el peso de la identidad y autoridad comunal resulta decisivo (Tanaka, 2001, pág. 33). Los vecinos señalaron que el

acceso al agua para la supervivencia en Pilacucho fue un proceso de constante “sacrificio” puesto que demandó de una participación comunal activa y masiva población en las faenas comunales dominicales, aportes con cuotas económicas y donaciones con materiales de construcción y entre otros, durante las diferentes etapas del acceso al agua.

En los años 70s, los pobladores de Pilacucho se proveyeron mediante acarreo del agua de los “puquiales” de “Pilakuchu”, “Wachipukiu”, “lukumakuchu” y “Urpaykuchu”. Esta forma de acceso fue posible gracias a que los caminos fueron construidos, limpiados en base a los trabajos de faena comunal, colaboración con provisiones (coca, cigarro y bebidas alcohólicas). Sin embargo, los problemas de salud (enfermedades diarreicas y estomacales) que afectó en su mayoría a los ancianos y niños por el consumo directo de agua, en condiciones inseguras, más la distancia hasta el puquial obligaron a cambiar la fuente por un pozo de agua.

En los años 80s, la población accedió al servicio de agua mediante una infraestructura de pozo (7 por 2 metros cuadrados) que estuvo ubicado en parte baja del barrio. Esta infraestructura fue construida por los pobladores en base a trabajos en faena comunal, donación de materiales de construcción e inversión de los recursos económicos propios. Mientras, la administración de la distribución del agua, limpieza y mantenimiento del pozo y acueducto se dio en turnos. No obstante, la forma de acceso fue dejado de lado por el crecimiento de la demanda y la necesidad de mejorar el acceso. En seguida, los pobladores optaron proveerse de agua mediante piletas públicas.

**FOTO N° 12 - Restos del reservorio de agua construido en la década
80**



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 28/12/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar restos de la infraestructura del reservorio de agua que se construyó en base a la participación comunal. Este reservorio sirvió para depositar agua para consumo humano y para regar parcelas de cultivos y frutales.

En los años 90s, los pobladores accedieron al agua mediante tres piletas públicas instalados en los diferentes lugares estratégicos del barrio. Estas infraestructuras se construyeron a base del trabajo conjunto, entre la comunidad y Estado. El primero, cooperó principalmente con la participación de los vecinos en el cavado de las zanjas para empalmar e instalar la red de distribución del agua desde barrio vecino “La Unión” hasta Pilacucho. La segunda, contribuyó mediante la institución “Cooperación Popular” con trabajo técnico y donación de materiales (tubo matriz para agua potable). Este apoyo se dio debido a la gestión de las autoridades comunales.

No obstante, la forma de acceso generó problemas de descontento en gran sector de la población porque la dotación requirió de formar largas colas y por la viveza que ocasionó riñas entre aguateros. Además, se presentó el problema de desabastecimiento; es decir, el agua llegaba solamente en

horarios establecidos. Por ello, los pobladores se encontraron en la necesidad de ir por más agua hasta las piletas públicas del barrio Belén o al puquial de Chamanapata. Estos problemas más el aumento de la demanda motivó a la población cambiar la fuente por redes de conexión domiciliaria.

En los años 2000s, los habitantes llegaron a dotarse de agua potable en sus casas a través del sistema de conexiones domiciliarias. Este servicio se conquistó fundamentalmente a base del trabajo mancomunado entre la comunidad y Estado. El primero, cooperó con la participación activa y comprometida de los vecinos en comité pro instalación de agua potable, faenas comunales y con donación de provisiones (refresco, caramelo y coca). El segundo, contribuyó por medio de Comisión Liquidadora del Fondo Nacional de Vivienda (COL-FONAVI)² con el financiamiento económico para la ejecución de la obra. Por consiguiente, el trabajo conjunto permitió hasta la actualidad contar con servicio agua potable.

En relación con el acceso al servicio del desagüe, los pobladores informaron que la obra fue parte del paquete de proyecto de instalación del agua potable. Pero, la conquista se dio gracias al trabajo conjunto entre la comunidad y Estado. Por un lado, la comunidad cooperó mediante la participación de los vecinos en los cargos del comité de pro obra, mano de obra no calificada durante el proceso de excavación de las zanjas para la instalación de redes matrices y entre otras. Cabe resaltar que los vecinos para cumplir el trabajo encomendado emplearon el recurso cultural “ayni”³. Por otro lado, el Estado coadyuvó mediante COL-FONAVI con financiamiento

² Institución estatal encargada de la ejecución de los proyectos de infraestructura urbana básica de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, constituido con la Ley N° 26969.

³ Consiste en ayudarse de unos a otros entre vecinos o allegados mediante fuerza de trabajo.

económico para adquirir materiales y para pagar mano de obra calificado.

2.1.2.2. Servicio de electricidad

Según los vecinos entrevistados, el servicio de electricidad se conquistó en los años 90s y 2000 mediante trabajo conjunto entre la comunidad y Estado.

El primero, cooperó con la participación de los vecinos, principalmente en la excavación de hoyos en tareas, colaboración de cuota económica para la compra de ocho postes, mano de obra para el traslado y plantado de postes en las calles principales del barrio, conformación del comité de gestión pro electrificación. Además, según un libro de acta la población colaboró de manera obligatoria con dos platos de consumo de la chicharronada pro fondos y las ganancias fueron destinados al estudio técnico.

El segundo, coadyuvó mediante la empresa Eletrocentro con el financiamiento económico de la obra. Específicamente, se cubrió la inversión técnica y pago de la mano de obra calificada.

“El presidente del barrio Félix Palomino menciona que los dirigentes tocaron las puertas con la finalidad con la finalidad de lograr este objetivo tan ansiado y encontraron la posibilidad de que el Ing. Jaime Caro está en condición de elaborar el estudio técnico del proyecto que consiste en red primaria y secundaria, así como la aprobación del proyecto por Electrocentro listo para buscar el financiamiento por cualquier institución pública y privada. El costo total de estudio nos cuesta la suma de 2,500.00 nuevos soles esto incluido los honorarios del Ingeniero” (B_Pilacucho, 1996, pág. 233).

2.1.2.3. Donación de terrenos y construcción de servicios educativos

El barrio de Pilacucho cuenta con dos instituciones educativas oficiales, tales como la institución inicial N° 432 e institución educativa primaria “Virgen del Carmen” N° 38876 MX/P. Estos servicios educativos por sus pobladores son considerados como “esfuerzo del pueblo” puesto que demandó participación activa y comprometido de los pobladores en cargos de comités pro construcción de la infraestructura, gestión del funcionamiento ante Ministerio de educación, gestión de los materiales de construcción y educativos, en faenas comunales y entre otras acciones.

Con respecto a la escuela, en un libro de acta se constató que fue construida en los 80s, en base al trabajo conjunto entre la comunidad y Estado. El primero, cooperó con la participación activa de los pobladores en las dos formas de acceso a la educación primaria.

Por un lado, la población participó con mano de obra no calificada en la habilitación del salón de clases en el local de la capilla. Es importante mencionar que, la escuela en los inicios no contaba con local propio, por ello se apertura en la infraestructura de la capilla (aula pequeña en piso de tierra), tampoco se contó con equipamiento suficiente.

“La construcción de la escuela nos costado bastante trabajo, me recuerdo que trabamos en tareas trayendo arena con costales del huayco (...) El trabajo era controlado en la llegada, pues el controlador anotaba para saber quiénes estaban cumpliendo (...) Anteriormente, éramos estrictos, uno cuidaba en la llegada y el otro al otro lado, así trabajábamos (...) ahora la gente todo quiere masticadito (V. V. J. 68 años, Pilacucho, 2017).

Por otro lado, la población cooperó en la construcción del local propio con donación de terreno (vecinos con terrenos extensos), trabajos en faena comunal semanal, ocupando cargos en el comité pro construcción, donación voluntaria de los materiales educativos (sillas, mesas, escritorio, tizas, botiquín escolar, cuadro grande de sagrado corazón de Jesús, etc.), plata en efectivo, etc. Cabe señalar que, las donaciones se dieron gracias a la visión progresista de los vecinos; es decir, anhelaban ver el progreso de su pueblo y sobre todo el bienestar de los niños.

"La directora señala que es antipedagógico trabajar en una capilla con niños de educación básica regular, porque realmente no prestan atenciones necesarias (...) estamos interrumpiendo la fe religiosa y mucha gente no puede entrar a la capilla por no interrumpir las clases. Además, dijo: que debemos agradecer al supremo gobierno que por intermedio de diferentes dependencias está velando por la niñez, por los hombres de mañana, el gobierno actual está trabajando por el progreso cultural, social y económico de nuestro país. En ese sentido, el que está dando mayor énfasis es pues Cooperación Popular" (B_Pilacucho, 1996, pág. 104).

Asimismo, el personal docente y padres de familia cooperaron en la construcción del local propio mediante la organización de preparación de "chicha de jora" pro construcción. Por ejemplo, la profesora y padres de familia por iniciativa propia prepararon "chicha de jora" con la finalidad de distribuir y esperar a cambio la generosidad de parte de los dueños de los negocios, tales como los bazares, bodegas, zapaterías, etc. principalmente ubicados en el centro de la ciudad de Ayacucho. En este caso recibieron apoyos consistentes en materiales de construcción, plata en efectivo y entre otros.

"La profesora juntamente con los padres de familia, por su propia idea prepararon chicha de jora para llevar tienda en tienda para recibir apoyo. Este se dio a los bazares, bodegas, zapaterías, etc., ubicados de preferencia en el centro de la

ciudad de Huamanga y recibieron en su mayoría los materiales de construcción, dinero...” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

El segundo, apoyó mediante el Ministerio de educación en el inicio de funcionamiento de la escuela con la autorización de la apertura y dotación de un personal docente. En la construcción de local propio, coadyuvó a través de Cooperación Popular con una partida presupuestaria para la edificación de dos ambientes para el almacenamiento de los materiales educativos e instalación de una dirección.

En relación con el Jardín de niños, una autoridad actual señaló que el logro fue gracias a la cooperación de la comunidad y Estado. Por un lado, la comunidad, en especial las mujeres del “club de madres Virgen del Carmen de Pilacucho” cooperó para el funcionamiento de programa de educación no escolarizada (PRONOEI) mediante gestión ante Ministerio de Educación. Además, participó en la habilitación del local del club de madres para el funcionamiento algunas madres con mayor nivel de educación se involucraron como promotoras para prestar atención y cuidado de los niños. Por un lado, el Estado contribuyó por medio de Ministerio de educación con la autorización y supervisión del funcionamiento del servicio educativo.

“Las wawitas ya querían ir a la escuela, eso no era reglamentario por eso hemos abierto PRONOEI entre vecinos y las madres de club madres en el local de club de madres hemos adecuado local con nuestras sillas de la organización y hemos conseguido dos mamas para profesoras quienes enseñaban a los niños (...) también, las mamas se encargaron de gestionar el funcionamiento ante Ministerio de Educación...” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

En cuanto al funcionamiento de la institución educativa inicial N° 432, una madre ex integrante del club de madre mencionó que la comunidad cooperó mediante la participación en faena comunal de habilitación y mejoramiento de los ex

salones de la escuela para el funcionamiento del salón de clases. Mientras, el Estado coadyuvó a través de la autorización del funcionamiento y dotación de una personal docente.

2.1.2.4. Infraestructura del cementerio comunal

Los vecinos señalaron que el cementerio comunal “El Calvario”⁴ ubicado en el sitio conocido como “Acacio pata”, lugar de entierro de los habitantes de Pilacucho y de los barrios vecinos, tales como Belén, 15 de mayo, Cuchipampa, Quinuapata, La Unión, etc. se construyó en los años 80 gracias al espíritu progresista, participación comunal activa y comprometida de los pobladores. Por ejemplo, la familia Ayme Ayala donó parte de su terreno consistente en 300 metros cuadrados al barrio porque quería que haya fuente de captación de ingresos económicos para resolver las necesidades básicas colectivas y sobre todo para coadyuvar al desarrollo integral.

⁴ Los hermanos Ayme Torres vieron se reunieron y pusieron al cementerio, el nombre “El Calvario”, en señal de que es una subida y también porque se instaura una cruz grande con un rostro tallado de cristo de la Gólgota regalado por el señor Cirilo Ayme torres.

FOTO N° 13 - Cementerio comunal "El Calvario"



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 11/01/18

Leyenda.- En esta imagen podemos observar el cementerio comunal "el calvario". En la actualidad, es un lugar de entierro para los habitantes del barrio y otros barrios vecinos.

En el espacio donado, la comunidad construyó la infraestructura en base a acuerdos unánimes en las asambleas y participación activa en las faenas comunales quincenales. Mientras, a los vecinos que incumplieron con su obligación les sancionaron con multas consistentes en dinero. Además, se recorrió al apoyo de mano de obra de los pobladores de los barrios vecinos, tales como Belén, Yuraq yuraq, Cuchipampa, Quinuapata, Rio seco y Chamanapata porque eran beneficiarios directos del servicio de entierro.

"El terreno para cementerio fue donado por mi papá, porque él quería ver mejoramiento en el barrio por ello donaron el terreno de 300 metros cuadrados que de alguna forma haya ingreso económico para la mejora del pueblo (...) Luego, el pueblo hemos empezado construir el local mediante faenas comunales y a los faltantes cobrábamos multas (...) nos ha apoyado con faena comunal los barrios que son vecinos de Pilacucho" (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

2.1.2.5. La capilla de "Virgen del Carmen"

Los vecinos manifestaron que la infraestructura de la capilla fue construida en los años 80s gracias a que los

pobladores depositaron la fe en la virgen del Carmen considerada como “la patrona del pueblo”. En particular, la familia Llacctahuamán devota de la virgen del Carmen donó parte de su terreno a la comunidad para la construcción de una capilla.

Así mismo, los pobladores cooperaron gracias a su devoción construcción de la infraestructura. En este caso, mediante faenas comunales, involucramiento en comité de pro reconstrucción y con colaboración de dinero en efectivo. Es importante mencionar que la capilla en un primer instante se construyó de manera rústico (piedra, adobe, carrizo, teja y entre otros). Pero, en corto tiempo comenzó a presentar problemas de deterioro. Por ejemplo, en la temporada de lluvia los techos de teja comenzaron a filtrar agua ocasionando charcos en su interior, desmoronamiento de las paredes y entre otros. Por estas razones, la comunidad optó reconstruir la capilla en base a material noble.

Acercas de la reconstrucción de la capilla, una ex autoridad comunal mencionó que se logró gracias a la cooperación de los habitantes mediante participación activa en los trabajos de faena comunal, aporte con cuota económica, involucramiento en comité pro reconstrucción y participación en actividades sociales “pro fondos”. Hay que mencionar que la actividad social se realizó empleando dos recursos culturales.

Por un lado, se utilizó las redes sociales de parentesco, amical y paisanaje para conseguir donaciones de dinero. Por ejemplo, las autoridades comunales recurrieron de los amigos, familiares y conocidos para conseguir un monto de cuatro mil soles. Este recurso se destinó para comprar materiales de construcción y para generar un negocio pro reconstrucción. Por otro lado, se empleó la estrategia de supervivencia económica

propia de las unidades familiares para realizar el negocio de venta platos típicos, tales como mondongo, chicharrón y chicha de jora. La finalidad de esta actividad económica fue obtener mayores ingresos económicos para la compra de los materiales de construcción, pagar mano obra calificada y entre otros.

“...los vecinos éramos participativos por eso hemos tomado acuerdos para ampliar la capilla (...) para realizar actividades pro fondos no teníamos economía eso le conté a mi hijo que vive en EEUU, le dije hijo vamos a reconstruir capilla porque ya está deteriorado está cayendo, mi hijo es católico por eso nos ha enviado 1000 soles, con eso hemos empezado realiza inmediatamente realizar actividades pollada y habíamos ganado más de 1000 soles con ello hemos comprado 3000 unidades de ladrillo y dijimos material noble ya vamos hacer, otra vez hemos hecho actividad y habíamos ganado más platita...” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

FOTO N° 14 - Capilla de la patrona del pueblo “Virgen del Carmen”



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 28/12/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la capilla de Pilacucho. Esta local alberga en su interior a la patrona del pueblo “virgen de Carmen”.

2.1.2.6. Habilitación de carreteras y caminos

La observación permitió ver que la carretera en Pilacucho es una infraestructura vial importante de comunicación porque interconecta el barrio con el centro de la ciudad de Ayacucho y

viceversa. Así mismo, la carretera permite a los pobladores acudir a los mercados, tiendas comerciales, centros de trabajo, estudio, instituciones estatales y privados y entre otros.

En cuanto a la habilitación de la carretera hacia Pilacucho, los pobladores mencionaron que las primeras trochas carrozables desde el barrio Belén y de Puca Cruz hacia el barrio se construyeron en los años 80s. Estas obras fueron posibles gracias al trabajo conjunto entre la comunidad y Estado. El primero, cooperó mediante la participación de los vecinos con mano de obra en faenas comunales, gestiones ante instituciones gubernamentales, colocación de cuota con dinero para la subvención de combustible de la maquinaria pesada y pago de salario del maquinista y entre otros. El segundo, coadyuvó con el servicio de una maquinaria pesada para la apertura de las trochas carrozables (B_Pilacucho, 1987).

Mientras, la carretera que conduce hacia el cementerio comunal se construyó en los años 2000s mediante la cooperación del barrio y Estado. Por un lado, el barrio cooperó mediante la participación de los vecinos en las faenas comunales quincenales. Por otro lado, el Estado contribuyó a través del "Programa a Trabajar" básicamente con mano de obra remunerada y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) aportó su granito de arena mediante dotación de alimentos para los trabajadores de las faenas comunales. Sin embargo, los vecinos que no participaron en las faenas fueron multados con pagos de dinero (10 nuevos soles), provisiones y entre otros.

"...la organización del barrio ha puesto combustible, hemos gestionado maquinaria pesada a SINAMOS (...) desde Quinuapata hemos construido la carretera y el otro por barrio Puka Cruz, la municipalidad no se metía en la construcción de

carretera, por ello los comuneros hemos participado con faenas (...) en la construcción de la carretera que va al cementerio que se encuentra en Acasiopata nos ha apoyado “Programa a Trabajar” y “PRONAA” y los faltas eran sancionadas con multas en dinero, y provisiones” (E. C. A. 53 años, Pilacucho, 2017).

En relación con los caminos de herradura y transporte, los pobladores más antiguos mencionaron que la mayoría fueron construidos en tiempos inmemoriales porque ya existían cuando llegaron al mundo. Mientras, algunos se construyeron en los años 70s y 80s en base a las faenas comunales. Hay que resaltar que este medio de comunicación fue utilizado por los pobladores de lugar y pueblos vecinos principalmente para trasladarse de manera oportuna para realizar actividades económicas, sociales y otros quehaceres cotidianos. Por ejemplo, los caminos sirvieron para ir a acarrear agua desde los puquiales Pilakucho y Wachupuquio.

“Algunos caminos existían desde más antes, aquí en Pilacucho, servían para ir a recoger agua, para ir a pastear nuestros animales por esta razón los comuneros cuando las autoridades nos convocaba para faena de limpieza de los caminos participábamos sin falta, sino nos cobraba multas...” (O. A. P. 67 años, Pilacucho, 2017).

2.2. Año 2000: Cambios del sentido comunitario en Pilacucho

Los vecinos mayores de 60 años afirmaron que el sentido comunitario se debilitó principalmente por la intervención de dos instituciones del Estado. Primero, COFOPRI desde el año 2000 originó el debilitamiento de participación comunal con la titulación de las propiedades posicionados. Por ejemplo, los vecinos que obtuvieron el título de su predio dejaron de participar en las faenas, reuniones asambleas y otras actividades comunales señalando que se hallaban en regla con el Estado. Segundo, SAT Huamanga a partir del año 2008 más aún ocasionó la debilitación dado que el cobro del impuesto por la Municipalidad de Huamanga creó una visión paternalista. Particularmente,

los vecinos desistieron de participar en el barrio justificando que la solución de problemas y necesidades, tales como infraestructura de local comunal, carreteras, seguridad ciudadana, limpieza pública, áreas verdes, educación, salud y entre otros es ahora obligación de la Municipalidad de Huamanga.

A esto se sumó, la desconfianza que se tuvo en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en autoridades comunales de turno por la malversación de los fondos económicos y apropiación de bienes comunales y entre otros. Como consecuencia, la participación comunal se convirtió en interesada y mediática, por ello hasta la actualidad las necesidades y problemas continúan sin ser resueltos por los mismos actores comunales y Estado mediante sus instituciones. Por ejemplo, las calles en su mayoría faltan pavimentar, gradas de las calles están deterioradas y llenas de piedras por falta de mantenimiento y limpieza, circo perimétrico del cementerio falta mejorar, local del comedor popular se halla sin ninguna mejora desde su construcción, existe problema de salud pública por la proliferación de los perros callejeros, etc.

2.2.1. Formalización de la propiedad Informal

Calderón y Vega (2016), mencionan que la titulación debilitó la organización social en los jóvenes asentamientos titulados por la Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)⁵ (pág. 196). Los vecinos manifestaron que el problema de debilitamiento de la participación comunal tiene orígenes principalmente en la intervención de COFOPRI. Por ejemplo, los pobladores antes de la titulación de los terrenos participaban de

⁵ El COFOPRI se creó en marzo del año 1996 en respuesta al problema de formalización de la propiedad. En este sentido se encargó diseñar y ejecutar un Programa de Formalización de la Propiedad Informal Urbano – Marginal a nivel nacional, que incluía mecanismos simplificados necesarios para que las propiedades formalizadas se mantengan dentro de lo convencional, cuidando que los costos de esta última sean inferiores a los de la informalidad, y que propongan las condiciones institucionales necesarias, para el desarrollo de la inversión privada y pública en la prestación de servicios complementarios relacionados con la propiedad, incluyendo la infraestructura de servicios públicos, el crédito y otros.

manera activa y comprometida en las asambleas, reuniones, faenas y entre otras actividades de carácter comunal puesto que había interés en lo colectivo y sentimientos de identidad por el barrio.

“Anteriormente la participación comunal era mayor (...) yo llegue a este barrio cuando aún no se había construido las carreteras, solo había caminos (...) para que no haya participación habido título de propiedad y cobro de impuestos por parte de SAT, de allí la gente no quiere participar en el barrio diciendo que yo tengo título porque voy a participar”. También había sentimiento y muchas ganas de trabajar por este barrio, hay que recordar la población era multado cuando no participaba (...) las autoridades comunales recogían sus terrenos y los vecinos podían recuperar pagando la multa y se tenía muchas faltas acumuladas pasaba a pertenecer a la comunidad. Esta forma de cobrar multa se dejó cuando COFOPRI entregó título porque ya tenían documento” (T. A. A. 63 años, Pilacucho, 2017).

Asimismo, la obtención de título de propiedad influyó en el debilitamiento de participación comunal porque acabó con la aplicación de la multa mediante la expropiación temporal y definitiva de los terrenos. Por esta razón, los vecinos se rehusaron a formar parte de la solución de las necesidades y problemas comunales.

2.2.2. Presencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga

Los vecinos entrevistados señalaron que, el SAT-Huamanga⁶ ingresó a Pilacucho en el año 2008 con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el cobro de impuestos prediales y arbitrios municipales. En particular, el SAT informó a la población que el pago de impuestos permitiría mejora de la limpieza pública, recojo de residuos sólidos, cuidado de parques y jardines, seguridad ciudadana y entre otros.

⁶ Se creó el 05 de septiembre del año 2007, mediante Ordenanza Municipal N° 39-2007-MPH/A e inicio operaciones el 06 de junio del 2008, como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera. Teniendo por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, así como organizar y ejecutar la recaudación de las deudas no tributarias (papeletas de infracción y multas administrativas). Ver: Servicio de Administración Tributaria de Huamanga. (2015). Memoria Institucional. Memoria anual 2015, 01, 59.

No obstante, la intervención trajo como consecuencia que la gente deje de participar en el barrio puesto que creó una percepción paternalista frente al gobierno local. Por ejemplo, los vecinos dejaron de participar en las faenas, asambleas, reuniones y otras actividades comunales aduciendo que ellos pagan impuestos prediales, por ello crea que la Municipalidad de Huamanga se debe de encargar de la solución de las necesidades y problemas comunales. Pero, las informaciones estadísticas hallados en el cuadro del comportamiento de los contribuyentes muestran que en Pilacucho la cultura tributaria es mínimo porque los vecinos no cumplen con pagar los impuestos.

“La poca participación de los vecinos en el barrio es porque ha llegado el SAT a cobrar los tributos (...) los vecinos dicen yo pago tributo a la SAT, que me va hacer la comunidad si yo pago impuesto de mi casa con esa excusa la gente ya no participa en la faena ni asamblea” (A. S. C. 56 años, Pilacucho).

2.2.3. Instituciones No Gubernamentales

El investigador Picas (2006), señala que los ONGs han generado impactos negativos y positivos con sus intervenciones sociales. Particularmente, manifiesta que la implantación de programas específicos, no sólo han creado dependencias culturales (también técnicas y económicas), sino que, a su vez, fragmentación en el espacio social local, han despedazado las circunscripciones genuinas de los movimientos populares (pág. 185).

Los pobladores señalaron que en Pilacucho los ONGs con sus intervenciones coyunturales generaron más impactos negativos que positivos.

Por un lado, la ONG Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) desde el 1996 hasta 1999 trabajó capacitando a las madres de familia con hijos menores de 3 años y gestantes en temas relacionados a la buena crianza de los niños y a cambio entregó alimentos, tales como harina, trigo, lentejas y soya.

Así mismo, conformó y se capacitó a las promotoras de salud para orientar a la población en temas de salud, tales como IRA, EDA, planificación familiar, autoestima y nutrición.

Por otro lado, el ONG Centro de Estudios de Desarrollo Agrario (CEDA) ha intervenido en Pilacucho. Al respecto, los pobladores no recuerdan con detalle sobre las acciones desarrolladas porque “venía cuando quería y se retiraba de la misma forma”. Aunque, algunos vecinos informaron que apoyaba a la gente pobre con “plantas y animales menores”.

En cuanto a los impactos negativos, los vecinos informaron que los ONGs no lograron resultados positivos ni mucho menos sostenibles en el tiempo dado que los trabajos desarrollados fueron desarticulados. Así mismo, se originó porque los vecinos percibieron como alguien que viene y se va y luego vendrá otro. En ese sentido, se generó más dependencia externa; es decir, actitud pasivo y receptor de ayuda.

2.2.4. Paternalismo de los pobladores

Los vecinos manifestaron que las intervenciones de SAT Huamanga y ONGs fueron los agentes que generaron en la población una visión paternalista que consistió en ver al “Estado y sus instituciones como el que debe resolver todo”. Por ejemplo, los vecinos en la actualidad muy pocos participan en las faenas, asambleas y otros quehaceres comunales porque ven a la Municipalidad de Huamanga como el único responsable de resolver todas las necesidades y problemas del barrio.

“...pagamos tributos al SAT Huamanga por ello queremos que nos atienda en todo nuestras necesidades y problemas; por ejemplo, queremos construcción de pistas y verederas, limpieza de las calles, recojo puntual de las basuras, solución del problema de los perros callejeros...” (Z. S. S. 67 años, Pilacucho, 2017).

Asimismo, la mayoría de los vecinos en la actualidad tienen actitudes de pasividad y/o clientelar; en otras palabras, de pedir y esperar todo del gobierno local. Por ejemplo, los vecinos cuando los representantes de la Municipalidad de Huamanga acuden al barrio, piden como hijo al papá: “queremos seguridad ciudadana, construcción de pistas y veredas, oportuno servicio de recolección de los residuos sólidos y entre otros”. Pero, por su parte, no muestran el compromiso de formar parte de la solución de las necesidades y problemas del barrio.

En la actualidad, la percepción paternalista continúa recomfortándose con la intervención asistencialista de ONG Visión Mundial, programa vaso de leche, clientelismo político, etc. En particular, el clientelismo político se produce en los tiempos del proceso electoral, básicamente cuando los candidatos regalan dadas a los vecinos a cambio de los votos

2.2.5. Etnografía sobre asamblea comunal

Los vecinos mayores de 60 años informaron que las asambleas comunales antes de las intervenciones de COFOPRI Y SAT Huamanga fueron un espacio de participación comunal. En el cual, los vecinos presentaban sus ideas para debatir y tomar decisiones a favor del pueblo. Sin embargo, en la actualidad ha perdido su importancia en vista de que existe poca participación de los vecinos a pesar de estar convocados con citaciones y anticipación. Como consecuencia, las agendas sobre las necesidades y problemas del barrio no pueden ser tratados para su solución respectivo. A continuación, se presenta caso actual de la asamblea comunal.

Siete y cincuenta de la mañana del 05 de noviembre de 2017, me encuentro en el patio de la institución educativa primaria “Virgen del Carmen de Pilacucho” para presenciar la asamblea comunal. Esta asamblea fue convocada por la junta directiva comunal para

tratar dos agendas puntuales, tales como: la conformación del comité electoral para la elección de la junta directiva y la situación del cementerio comunal.

Veo unos cuantos pobladores llegar al patio de la escuela, entre ellos se aparece la presidenta del barrio, señora Teodora Ayme que trae bajo su brazo un folder amarillo con documentos. Me acerco a la presidenta para saludarlo, "bueno días mama Teodora" y ella me corresponde muy amable, "buenos días joven Wilber".

Este primer contacto aprovecho para conversar un poco sobre la situación de participación de los vecinos en la asamblea comunal. Por ejemplo, le pregunté ¿Mama Teodora, los vecinos asistirán a la asamblea comunal?, esta pregunta planteé tomando en cuenta la información de suspensiones reiterativas por falta de cuórum. Ella, me respondió: "esperemos que asistan los vecinos, para no estar suspendiendo una y otra vez...". Esta respuesta confirmó el problema de débil participación actual de los vecinos en asamblea, comunal. Las manecillas del reloj avanzaban; pero, no se veía llegar mucha gente, de los pocos llegaban más mujeres. Hay que resaltar que en Pilacucho se cree que las mujeres son las menos ocupadas por ello son las indicadas para asistir a las asambleas. Por estos motivos, pensé por un momento que esta vez también se suspendería la asamblea programada.

Ya eran ocho en punto de la mañana, hora programada para el inicio de la asamblea. Pero, aún no habían llegado la mayoría de la población por ello se retrasaba el inicio. Esta situación empezaba generar preocupación en las autoridades comunales, por lo cual la actual vocal de la junta directiva comunal, señora Octavia comenzó a tocar el silbato en repetidas veces para apurar la llegada de más vecinos.

Ya eran las ocho y media de la mañana, aún no comenzaba la asamblea por ello los vecinos se encontraban descontentos. Esta actitud se notaba en los comentarios que hacían; por ejemplo, escuché voces diciendo “no van a venir más vecinos, parece que hemos venido a perder el tiempo...”. A continuación, conté de manera rápido e imaginario a los asistentes para saber la cantidad, eran 35 personas aproximadamente. En esta situación, noté que la presidenta se encontraba preocupada porque había poca participación de los vecinos.

No obstante, la presidenta tomó la palabra para iniciar la asamblea, específicamente comenzó consultando, sobre la realización o suspensión de la asamblea. En relación, la secretaria de actas de la directiva comunal tomó la palabra y sugirió llamar la lista de asistencia para confirmar el cuórum. Esta sugerencia fue acatada por la presidenta por ello ordenó a la misma secretaria pasar la lista a todos los asistentes. Por consiguiente, se confirmó lo que no se esperaba, la falta de cuórum.

En ese sentido, la presidenta y algunos vecinos sugirieron desarrollar la asamblea pactado. Aunque, un sector de los pobladores presentes pedía la suspensión. Sin embargo, la mayoría de los asistentes aprobaron desarrollar la asamblea. A continuación, se comenzó a abordarse las dos agendas programadas.

En primer lugar, se abordó la agenda de la elección de comité electoral para elegir las nuevas autoridades comunales periodo 2018 - 2020. Específicamente, se comenzó con la elección del presidente, para ello los vecinos presentaron tres propuestas. Pero, las personas aludidas inmediatamente rechazaron la confianza, aduciendo que trabajan fuera de la ciudad, están mal de salud y no tienen tiempo. En respuesta, los vecinos presionaron a los señalados para que asuman la responsabilidad comunal; en consecuencia, aceptaron la propuesta. Así mismo, se tuvo

problemas para elegir el secretario de actas y vocal. Estos hechos, revelaron que en Pilacucho se perdieron la convección de servir al pueblo de manera voluntario y comprometido.

En segundo lugar, se trató la agenda de la situación del cementerio comunal. Pero, antes la presidenta del barrio llamó la atención a todos los vecinos presentes por su poca participación comunal. Luego, empezó a abordar la agenda: “la mayoría de los vecinos no están enterados de este problema barrial porque no participan en las asambleas”. Inclusive, manifestó: “ya me tiene cansada la problemática sin solucionar porque viene arrastrándose desde hace tiempo, sin llegar a ninguna solución”. Finalmente, dijo: “mi familia como donante de terreno respeta la autonomía administrativa del cementerio comunal, por ello estoy esperando la donación de terreno para construir un mausoleo para mi familia. Hasta hemos dicho a la comunidad dónanos terreno para nicho, ni eso está cumpliéndose hasta ahora”.

En acto seguido, refirió: “algunas personas sabemos y hemos visto que la familia “Palomino Pillaca” ha construido nichos en el cementerio (...) al respecto, hemos dicho en asambleas que nos presente documentos de autorización, pues hace poco tiempo recién presentaron los documentos pedidos”. Al mismo tiempo, se pasó lectura al documento alcanzado por la familia involucrada con el propósito de informar el caso con detalle. Por ejemplo, se informó que la autorización de la construcción del nicho fue otorgada por el presidente de entonces Jorge Machaca Collahuacho y teniente gobernador Idelfonso Quichca Vega, el 14 de octubre de 2014. Por otra parte, se dio conocer que en esa época el comité de administración del cementerio comunal estaba desactivado. Nuevamente, la presidenta tomó la palabra, para señalar sobre los involucrados en el caso cementerio: “el señor Jorge nunca asistió a las citaciones; además, dijo que el señor Idelfonso dio la cara

diciendo que “mi persona no autorizó la construcción del nicho familiar”. Estas informaciones vertidas confirmaron que las ex autoridades comunales están involucradas en el caso ya que existen indicios, tales como la toma de atribuciones de las funciones que no les correspondía.

En respuesta al cuestionamiento, el señor Idelfonso, ex teniente gobernador involucrado en el caso, tomó la palabra para esclarecer su participación: “mi persona ha autorizado para un nicho nada más, no autoricé para más nichos que se han construido ahora...”. Además, justificó su autorización afirmando: “lo hizo porque el cementerio estuvo abandonado”. Al respecto, un poblador tomó la palabra refiriendo: “este caso de cementerio estamos repitiendo, repitiendo en varias asambleas, inclusive hemos llamado a la familia involucrado”. Pero, también cuestionó indicando: “los documentos deben aparecer en su debido momento para solucionar el problema (...) el teniente gobernador no tiene la potestad de autorizar porque no es su función, por eso nuestras autoridades cometen errores, donde no le pertenece está metiendo la pata...”. Estos datos confirmaron más aún que en Pilacucho, las autoridades representativas se tomaron atribuciones que no les corresponde para beneficiarse, por ello perdieron la confianza ante los pobladores.

Asimismo, la presidenta presentó una carta notarial recibida de la notaria Almonacid. Antes de pasar la lectura repartió las copias de la carta a los vecinos para que conozcan el contenido. Luego se pasó la lectura al documento, haciendo conocer que la familia “Palomino Pillaca” pide a la comunidad mediante notario respetar la propiedad privada; en otras palabras, respetar los nichos construidos en el cementerio comunal, en vista que existe pretensión de desconocimiento por parte de las autoridades comunales actuales.

Además, comunicó a las autoridades del barrio que en caso de desconocimiento se tomará acciones legales. Sobre el asunto, la señora secretaria de la junta directiva tomó la palabra: “los documentos son fraudulentos debido a que recién aparecieron los documentos, esto porque las autoridades informaron diciendo que no firmaron documentos de autorización, todo fue verbal”. También, un vecino señaló: “el problema es porque se ha venido manejando mal el cementerio, las autoridades han autorizado verbalmente”.

Finalmente, la presidenta del barrio propone dos alternativas de solución sobre el caso, uno fue la judicialización del problema bajo acuerdo unánime del pueblo para hacer respetar el interés comunal y el otro fue judicialización del caso por cuenta propia de la presidenta. Al respecto, la gente empezó a murmurar diciendo: “hay que apoyar a la señora presidente para que haga respetar nuestro pueblo de esa forma aprendan y que tengan antecedente esta gente”. Al final, la judicialización con respaldo del pueblo fue aprobada por unanimidad. Esta decisión fue plasmada en el libro de acta. Luego, los vecinos pasaron a firmar el acta para avalar el acuerdo comunal (Huallanca, 2017, págs. 25-40).

2.2.6. Etnografía sobre faena comunal

Los habitantes mayores de 60 años mencionaron que la faena comunal antes de las intervenciones de COFOPRI, SAT Huamanga y ONGs fue un recurso indispensable para resolver las necesidades básicas, infraestructuras comunales y entre otros. Sin embargo, en la actualidad perdió su importancia porque existe poca participación comunal. Por ejemplo, la construcción de local comunal está pendiente desde hace cinco años atrás y la carretera que conduce al cementerio se encuentra en mal condición a causa de la poca participación de los vecinos a pesar de estar convocados con anticipación. Acto seguido, se revela la situación actual de la faena comunal.

Son las siete y cinco de la mañana del día 25 de noviembre del 2017, me encuentro en la cabina de la radio comunitaria de Pilacucho presenciando el desarrollo del programa "voz vecinal". En este lugar, observé la convocatoria de los vecinos para la faena comunal de construcción del local comunal. Esta actividad fue convocada por el altoparlante por parte de la comunicadora comunitaria, señora Teodora Ayme. Específicamente, escuché decir: "vecinos para mañana tenemos programado faena comunal para lo cual asistir con puntualidad ocho en punto, trayendo herramienta como pico, pala, carretilla...". Además, se sensibilizó sobre la importancia de la participación de los vecinos en la faena: "los vecinos tenemos que ser parte del mejoramiento de nuestro...". Luego, el programa entró a un corte musical y este momento aproveché para conversar con la presidenta del barrio para conocer la situación actual de la faena.

En particular, le pregunté: ¿los vecinos de Pilacucho en la actualidad participan de manera activa en las faenas comunales?, ella, me respondió:

"Los vecinos de Pilacucho pocos participan en las faenas programadas a pesar de estar programado con anticipación. Por ello, el local comunal no se avanza en su construcción (...) En consecuencia, este barrio no cuenta con local comunal propio para asamblea comunales por ahora realizamos las asambleas en el patio de escuela Virgen de Carmen...".

Mientras, para conocer la situación de la faena de antes y de ahora le pregunté: ¿Cómo era la participación de los vecinos en las faenas antes del año 2000, a comparación de ahora?. Ella, me contestó:

"Sí, los vecinos que vivimos en este barrio desde antes hemos trabajado bastante en faenas, gracias a ello hemos logrado la construcción de la capilla, anterior local de la escuela, cementerio, entre otros. Los vecinos que ha llegado recientemente hacen uso de los servicios comunales sin aportar mucho a la comunidad...".

Asimismo, para saber sobre las causas que indujeron al cambio, pregunté: ¿Cuáles fueron las causas que generaron la poca participación de los vecinos en las faenas comunales?.

“Los vecinos en los últimos años participan muy poco en las faenas comunales debido a que ya tiene agua, desagüe, luz, loza entre otros (...) y sobre todo porque tienen título de propiedad y pagan impuestos al SAT (...) por estos motivos perdieron el interés de trabajar juntos para la mejora del barrio...”.

Esta conversación me permitió conocer de cerca la situación actual que atraviesa la faena comunal en Pilacucho. Teniendo esta información previa, al día siguiente fue a observar la participación de los pobladores en la faena comunal de construcción de local comunal.

El reloj marca ocho y veinte de la mañana del domingo 16 de setiembre, me encuentro en el lugar de la faena para presenciar el trabajo comunal. Veo aparecer un vecino que traía consigo un pico para trabajar en la faena. Luego, veo llegar a la presidenta del barrio, señora Teodora, ni bien que pisa el lugar de trabajo, escucho auto preguntarse en voz baja ¿Dónde está la gente?. En seguida, le saludo “buenos días mama Teodora” y me responde buenos días. Este primer contacto aproveché para conversar y le pregunto ¿Mama Teodora, donde esta los vecinos?, ella, me responde: “la gente está acostumbrado llegar tarde, hay que esperar, ya vendrán”.

Pasaron media hora solamente llegaron ocho personas. A continuación, la presidenta anota los datos de los asistentes, luego con los pocos asistentes se empezó a trabajar en la continuación de excavación de los hoyos para colocar las bases de las columnas de la infraestructura proyectada. Después, de dos horas de trabajo terminó la faena y como resultado se observó solamente un poco de avance. Es importante señalar que en los últimos años el sistema de trabajo comunal se realiza por par de horas; mientras antes se realizaba por cinco horas aproximadamente.

A continuación, me acerqué a un vecino participante en la faena para conocer su opinión sobre el tema, le pregunté: ¿qué opinas de esta faena comunal?. Él, me respondió: “Cuando hay poca participación de los vecinos en la faena desgana participar en la próxima, a la gente ya no le interesa el barrio (...) por eso no avanzamos esta construcción desde hace años...”. Finalmente, veo despedirse entre vecinos participantes para retirarse a sus respectivas casas. Pero, yo me acerqué a la presidenta para recoger su opinión sobre el trabajo realizado. Ella, me anticipó diciendo: “como tú ves, esta es nuestra realidad pues hay poca participación de los vecinos en nuestras faenas...” (Huallanca, 2017, págs. 32-37).

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS POBLADORES DE PILACUCHO

3.1. Municipalidad de Huamanga y la participación ciudadana

La Municipalidad de Huamanga⁷ en concordancia con la ley orgánica de las municipalidades N° 27972 (2003) a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía asumió la responsabilidad social de ejecutar el proyecto: “mejoramiento de la participación ciudadana para el proceso de desarrollo local del distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga – Ayacucho”. Este proyecto se focalizó en el distrito de Ayacucho, en particular en el barrio de Pilacucho puesto que es un sector del distrito intervenido.

3.1.1. Procesos de implementación del proyecto social

3.1.1.1. Diagnóstico de participación ciudadana

El expediente técnico del proyecto municipal muestra que en el distrito de Ayacucho la débil participación ciudadana fue ocasionada por las causas siguientes:

- a) Espacios y mecanismos de concertación fragmentados y desarticulados.

⁷ La Municipalidad Provincial de Huamanga con personería jurídica de derecho público, autonomía económica y administrativa en los asuntos municipales. Esta institución interviene basándose en una adecuada priorización y planificación de sus necesidades, proporcionando al ciudadano un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades, asegurando la representación política, organización de los vecinos y participación en la ejecución de obras sociales

- b) Espacios participativos con roles y funciones restringidos y confusos.
- c) Participación condicionada a la voluntad política de la autoridad o funcionario.
- d) Organizaciones sociales con limitada capacidad organizativa y propositiva.
- e) Organizaciones sociales atomizadas y desarticuladas, con poca visión de desarrollo integral del distrito.
- f) Débil representatividad de las juntas directivas de las organizaciones sociales, por la escasa relación con sus representados para consultar, tomar decisiones y rendir cuentas.

Estos problemas hallados permitieron a la Municipalidad de Huamanga implementar de manera vertical el sistema integral de participación ciudadana a través de la radio comunitaria que sirve para mejorar la comunicación colectiva, estatuto de junta vecinal comunal que tiene el propósito de ayudar a fortalecer la organización barrial y las organizaciones sociales de base y fortalecimiento de capacidades mediante las capacitaciones y talleres dirigidos a los actores comunales para revertir el problema de débil participación ciudadana.

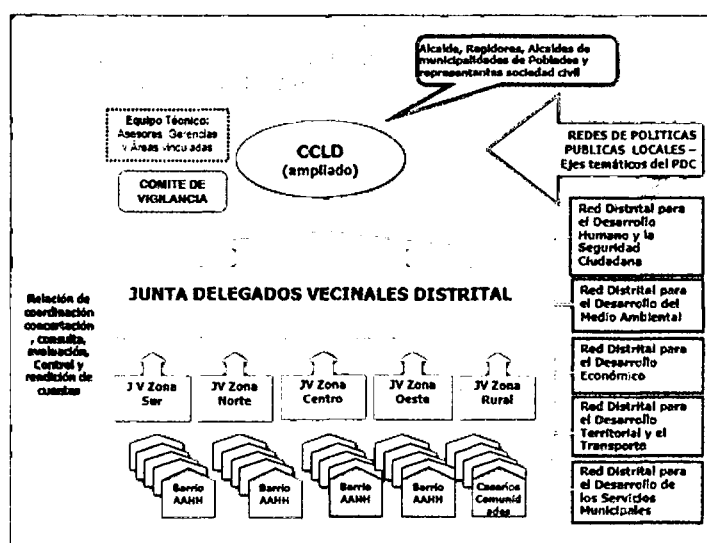
3.1.2. Implementación de propuesta para mejorar la participación ciudadana

3.2.2.1. Sistema integral de participación ciudadana

El documento de consulta Propuesta para una política Local de Participación Ciudadana del proyecto municipal muestra que el sistema de participación ciudadana tiene como propósito promover la incorporación de diversos mecanismos y

formas de participación ciudadana e incorporar a la comunidad organizada en la planificación, distribución, ejecución y evaluación de proyectos y actividades mediante los recursos del presupuesto participativo para el desarrollo local en el marco del plan de desarrollo concertado distrital. Cabe precisar que, la participación de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Ayacucho en la gestión municipal será de forma individual o en forma organizada como lo manda la norma respectiva (Valencia, 2016, págs. 13-15).

Gráfico N° 2 - Sistema integral de participación ciudadana



Fuente: Sistema Local de Participación y Concertación Ciudadana del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga, 2016.

3.2.2.2. Radio comunitaria

El expediente técnico del proyecto de ciudadanía del proyecto municipal muestra que los medios de comunicación son importantes para construir la ciudadanía. En ese sentido, se propuso y ejecutó el componente: "creación de un sistema de difusión pedagógica masiva sobre legislación y ventajas de funcionamiento de los espacios de participación ciudadanía", con el objetivo de dotar herramientas de comunicación a los

líderes de las organizaciones sociales (impulsores de desarrollo local). Por esta razón, la radio comunitaria se implementó en Pilacucho para fortalecer espacios de participación ciudadana y diálogo entre los actores comunales y competentes.

La radio comunitaria fue implementada en Pilacucho gracias a un acuerdo conjunto de trabajo entre el proyecto municipal y las autoridades comunales. El primero, coadyuvó con la donación de los aparatos tecnológicos (03 altoparlantes, 01 consola y 02 micrófonos), acompañamiento y asistencia técnica en manejo de guion técnico radial convencional y locución. El segundo, cooperó con facilitación del local para instalación de la cabina y altoparlantes, y designación de comunicadores comunitarios. Por estas razones, los vecinos involucrados consideran a la radio comunitaria como una nueva experiencia de comunicación alternativa, dado que fue copiado de otra región y por el uso diferente de los altoparlantes

La observación permitió saber que la radio comunitaria se denomina "Estación sur del barrio de Pilacucho". Este nombre fue copiado de una emisora local "Estación Wari". En este radio, se desarrolla el programa "Voz Vecinal" todos los sábados en horas de la mañana. Sin embargo, en algunas oportunidades el programa no salió al aire puesto que los comunicadores no cumplieron su función de conducir. En los días que se transmitió se trató agendas propuestas en el guion técnico por parte del personal del proyecto municipal. Por ejemplo, se abordó el problema de perros callejeros, residuos sólidos, mal servicio de la empresa de transporte público "ruta tres" y se complementó con amenidades, tales como saludos por cumpleaños, avisos, música, etc.

FOTO N° 15 - Desarrollo del programa "Voz Vecinal"



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 09/09/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar el desarrollo del programa "voz vecinal" por parte de la comunicadora comunitaria. Además, se observa la participación de algunos vecinos del barrio.

No obstante, la radio comunitaria con el tiempo de funcionamiento aún no logra contribuir en el mejoramiento de participación ciudadana puesto que pocos actores comunales participan en el programa radial, a pesar de conocer el propósito y acceso gratuito. Este problema, según un comunicador comunitario se produce porque la radio no ofrece beneficios directos y particulares. Así mismo, por falta de percepción de las expectativas despertadas en la apertura de la radio, tales como unidad, mayor entendimiento, coadyuvar en la solución de las necesidades y problemas del barrio con involucramiento de los funcionarios competentes de la Municipalidad de Huamanga y los propios vecinos. Más al contrario, los vecinos oyentes se sienten criticados por los mensajes de sensibilización sobre ejercicio de ciudadanía transmitidos por los comunicadores comunitarios.

Por estas razones, los vecinos justificaron la no participación en los programas de la radio comunitaria señalando que no disponen de tiempo, tienen miedo de hablar

con el micrófono y entre otros. Por consiguiente, la experiencia de la radio comunitaria aún no logró el empoderamiento social en los actores comunales, ni mucho menos la sostenibilidad del funcionamiento en el tiempo.

“...la gente no participa en el radio porque no reciben algún beneficio personal (...) lo bueno del radio es que ahora, los vecinos son más informados; por ejemplo, hablamos sobre las dificultades, invitamos a participar en las charlas de instituciones (...) todavía no están demostrando el interés de participar en el radio, pero lo importante es hay más información sobre temas de interés comunal. Recuerdo, cuando se inauguró la radio el personal del proyecto dijo que iba ayudar a solucionar nuestros problemas, esto todavía no se logra (...) también veo que la gente participa diciendo que por la radio nos critica, igual manera justifican diciendo que no tienen tiempo, tienen miedo a hablar con micrófono. Por estas razones aún no existe normal funcionamiento de la radio...” (W. J. D. M., 16 años, Pilacucho).

3.2.2.3. Capacitación sobre los instrumentos de gestión para líderes de las organizaciones sociales de base

El expediente técnico del proyecto de ciudadanía estipula que en el distrito de Ayacucho las organizaciones de barrio, asentamiento humano, sector, pueblo joven y entre otros presentan problemas, tales como desorganización social, organizaciones poco fortalecidas y representativas, con incapacidad de resguardar los intereses de las personas que forman parte, dirigentes y líderes sociales con conocimientos precarios sobre gestión en organización social, dificultades en el liderazgo, falta de visión a largo plazo y entre otros. Para revertir esta situación, el proyecto municipal trabajó el componente de fortalecimiento de capacidades de los actores comunales (autoridades del barrio, organizaciones sociales de base, etc.) con el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades relativas a la gestión institucional y funcionamiento de organización comunal para conseguir el desarrollo local.

En este sentido, la Municipalidad de Huamanga propuso y capacitó a los líderes y representantes de las organizaciones sociales de base (Juntas Vecinales Comunales (JVC), Comités de Vigilancia y Seguridad Ciudadana (COVISCs), Defensorías Comunitarias, Comités de Vaso de Leche y Comedores Populares) del barrio de Pilacucho en uso de instrumentos básicas de gestión comunal, tales como manejo de libros de actas, padrón de socios, de caja y de cargos; redacción de oficio, solicitud, memorando, citación y entre otros. Además, enseñó los pasos para inscribirse como una organización social en el Registro Único de Organizaciones Sociales (ROUS) de la Municipalidad de Huamanga.

No obstante, los líderes y dirigentes frente al taller de fortalecimiento de las capacidades mostraron poco interés de participación y capacitación. Específicamente, ellos dijeron: "participar era pérdida de tiempo porque era más de lo mismo, no aprendían mucho (...) no era necesario asistir porque ya sabían redactar los documentos de gestión". Así mismo, el desinterés se evidenció en el desarrollo del taller puesto que se observó muy poca participación de los actores comunales convocados (Huallanca, 2017, págs. 40-43).

3.2.2.4. Estatuto de junta vecinal comunal

El documento Propuesta para una política Local de Participación Ciudadana del proyecto municipal muestra al estatuto de junta vecinal comunal como un instrumento para generar dinámica social, cohesión social y democracia para el mejorar la participación ciudadana en los barrios del distrito de Ayacucho. En este sentido, la Municipalidad de Huamanga implementó el nuevo estatuto de junta vecinal comunal en Pilacucho para generar participación más amplia mediante la reestructuración de la estructura de junta directiva,

implementación de sanciones más drásticas, y para fortalecer la organización comunal. Aunque, el barrio contaba con su propio reglamento interno; pero, se encontraba desfasado, con algunos vacíos en temas de sanciones y sobre todo era poco operativo.

Para cumplir este propósito se desarrolló diferentes actividades como: coordinación con la directiva comunal, socialización del contenido del estatuto y elección complementaria del consejo directivo.

a. Coordinación con la directiva comunal

La observación permitió conocer de cerca el desarrollo de la coordinación entre personal del proyecto municipal y miembros de la junta directiva de Pilacucho. Este proceso consistió en convocar, presentar y socializar las propuestas del nuevo estatuto a los actores claves para su aprobación. Sin embargo, fue aceptado de manera inmediata dado que les pareció buena propuesta. Inclusive, propusieron incluir sanciones más drásticas y ejemplares para los actores comunales que incumplan con sus obligaciones o que hayan cometido una falta y/o delito (Huallanca, 2017, pág. 45).

Asimismo, en esta etapa las autoridades comunales se comprometieron en revisar todo el contenido del estatuto para conocer la propuesta de manera detallada. Igualmente, se comprometieron convocar a los vecinos a una asamblea comunal para la presentación y socialización del contenido de nuevo estatuto para su aprobación e implementación (Huallanca, 2017, pág. 47).

b. Presentación y socialización del contenido de estatuto de las juntas vecinales comunales

La observación permitió conocer el proceso de la presentación y socialización del contenido de estatuto de la junta vecinal comunal. Esta actividad fue presentada a los pobladores en una asamblea comunal del 13 de agosto del 2017 en loza deportiva de la institución educativa primaria Virgen del Carmen de Pilacucho. El objetivo de esta actividad fue alcanzar la nueva propuesta para la aprobación e implementación respectiva.

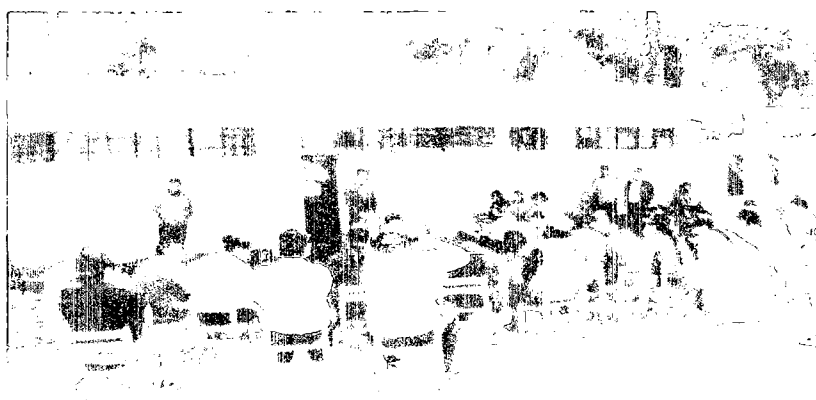
Por ejemplo, se dio conocer la finalidad del nuevo estatuto: "busca mayor participación, generar claras cuentas económicas, cohesión social y dialogo entre distintas organizaciones sociales de base existentes en el barrio (organización barrial, comités de vaso de leche, comedor popular, comité vecinal de seguridad ciudadana)". Además, se manifestó que permitirá a la organización barrial tener mayor nivel de representación dentro y fuera de la comunidad mediante la reestructuración del consejo directivo, tales como:

1. Presidente
2. Secretario de actas y archivos
3. Tesorero
4. Fiscal
5. Secretaría comunal de desarrollo urbano.
6. Secretaría comunal de seguridad ciudadana.
7. Secretaría comunal de medio ambiente y residuos sólidos.
8. Secretaría comunal de desarrollo social y salud.
9. Secretaria comunal de la mujer y familia.

10. Secretaría comunal de desarrollo económico y turismo.
11. Secretaría comunal de recreación y deporte.
12. Secretaría comunal de la niñez, adolescencia y juventud
13. Secretaría comunal de comunicación comunitaria

En relación con la nueva estructura organizacional se explicó que la propuesta permitirá mayor funcionabilidad de los miembros de la junta directiva para resolver las necesidades y problemas comunales. Por ejemplo, se mencionó que mejoraría las coordinaciones entre autoridades comunales y Municipalidad de Huamanga de manera directa para solucionar los problemas del barrio, tales como mal servicio de recolección de la basura y entre otros (Huallanca, 2017, págs. 49-51).

FOTO N° 16 - Presentación y socialización del estatuto de junta vecinal comunal propuesto por el proyecto municipal



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 13/08/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la presentación y socialización de estatuto de junta vecinal comunal. Esta propuesta se implementó en Pilacucho con el propósito de mejorar la participación ciudadana para el desarrollo local.

No obstante, en esta etapa de implementación se presentó el problema de poca participación de los vecinos puesto que en el barrio se ha debilitado la participación comunal. Este hecho por un momento preocupó al equipo

técnico del proyecto municipal ya que no había condiciones para la aprobación legítimo del estatuto de parte de la población.

Asimismo, los pobladores mostraron signos de descontento hacia a la Municipalidad de Huamanga. Por ejemplo, se observó que la mayoría de los vecinos que tomaron la palabra coincidieron en señalar que la Municipalidad de Huamanga no les atendía de manera oportuna sus demandas presentados, tales como proyectos de pavimentación de calles y veredas, construcción de muros de contención, mejoramiento de la carretera que conduce al cementerio comunal, etc., justificando que no hay presupuesto o simplemente se desentendieron. Además, un vecino expresó: “cuando un poblador bota desmonte al huayco, los dirigentes presentamos la denuncia a la Municipalidad de Huamanga, pero sus funcionarios no nos atienden, no toman acciones al respecto (...) por ello ya no tenemos confianza ni credibilidad...”.

Asimismo, se observó a los pobladores presentar las malas experiencias de la intervención municipal. Por ejemplo, un poblador mencionó: “en su periodo de alcalde Ludeña mediante ordenanza municipal cuatro sectores ha sido conformado como municipalidades vecinales. Hasta vino el alcalde al barrio Belén a inaugurar la municipalidad vecinal. Puede ser que ahora sea también lo mismo (...) por eso ya no queremos, ojalá que funcione verdaderamente...”. En la misma línea, un vecino indicó: “Municipalidad de Huamanga vienen y se olvidan (...) este estatuto va ser más de lo mismo”.

Por estas razones, la población se resistió a la implementación del nuevo estatuto justificando que va ser más de lo mismo; es decir, va a fracasar en el intento. Como

muestra de ello, se observó diferentes posiciones de los vecinos. Esta situación conllevó a los actores comunales debatir el contenido del reglamento para llegar a un consenso comunal para luego renovar la confianza en el gobierno local. Por ejemplo, un vecino tomó la palabra y dijo: “es difícil nuevamente confiar en la Municipalidad de Huamanga porque ya tenemos experiencia fracasada con municipalidades vecinales...”. Este incidente obligó al equipo técnico del proyecto municipal retirarse de la asamblea para evitar algunos conflictos. A pesar de todo, los pobladores presentes en la asamblea comunal aprobaron por unanimidad la implementación del nuevo estatuto, aunque no fue legítimo dado que no había participación mayoritaria de los pobladores del barrio (Huallanca, 2017, págs. 52-58).

c. Elección complementaria del consejo directivo

Según la observación, la elección complementaria del consejo directivo se realizó con acuerdo al nuevo estatuto de junta vecinal comunal. Sin embargo, los vecinos propuestos para ser elegidos en los diferentes cargos de la nueva junta directiva no aceptaron las propuestas. Por ejemplo, los vecinos propuestos para asumir el cargo de secretaria comunal de desarrollo económico y turismo secretaria rechazaron la propuesta justificando que trabajaban fuera de la ciudad, tenían mucha carga familiar y se encuentran mal de salud. En consecuencia, la junta directiva fue conformado de manera incompleta (Huallanca, 2017, pág. 59).

para señalar al único responsable. El cual, según los vecinos es la Municipalidad de Huamanga porque dicen ellos pagar impuestos, mientras la dicha institución no cumple con su función...” (Huallanca, 2017, pág. 35).

FOTO N° 17 - Problema de falta del recojo de la basura



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 28/12/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la basura regado en una calle del barrio. Este problema es la que genera descontento en los vecinos. Según los pobladores se produce porque la Municipalidad de Huamanga no presta de manera oportuna el servicio de recojo de los residuos sólidos.

El segundo, se originó debido a que los agentes externos mediante sus intervenciones no lograron impactos positivos en Pilacucho. Por ejemplo, la Municipalidad de Huamanga en la gestión de alcalde Ludeña (2003- 2006) no logró concretizar la propuesta de municipalidad vecinal con los barrios Pilacucho, Belen, Quinuapata, Yuraq yuraq, Rio seco y Cuchipampa porque no había un trabajo articulado. Por consiguiente, los vecinos perciben a los proyectos sociales en general, como “más de lo mismo”. Por estas razones, en la actualidad prefieren más proyectos de fiero y cemento porque consideran como más beneficiosos y tangibles. Estos hechos, generaron desinterés de participación en las actividades del proyecto municipal, tales como radio comunitaria, capacitaciones, talleres, implementación de estatuto de junta vecinal comunal, etc.

3.2.3. Espacios de escucha y silencio

La información obtenida permitió conocer que la escucha y silencio son actitudes pasivas de los pobladores que se reproducen frente a la ejecución de las actividades del proyecto municipal. Por ejemplo, los vecinos en su mayoría estuvieron enterados sobre el desarrollo de la radio comunitaria, capacitaciones, talleres, implementación de estatuto de junta vecinal comunal y entre otros. Sin embargo, prefirieron quedarse en silencio; es decir, en actitud pasiva creyendo que va ocurrir similar con las anteriores experiencias ocasionadas por la Municipalidad de Huamanga, ONGs ADRA, CEDA y entre otros.

“Este proyecto de municipalidad debe ser como otros que han trabajado en este barrio, ellos aparecían cuando querían por eso ya no confió en los que viene nuevamente con proyectos (...) hasta ahora no se ha visto logros como para decir allí esta...” (E. C. A. 53 años, Pilacucho, 2017).

CONCLUSIONES

1. Los factores que desmotivan la participación en la propuesta Municipal de participación ciudadana en Pilacucho son de tipo endógeno y exógeno. La primera, se produce en virtud de la obtención de títulos de propiedad, pago de impuestos prediales, desconfianza en las autoridades políticas de turno de la Municipalidad de Huamanga, promesas políticas incumplidas, falta de resultados visibles de la intervención de las instituciones estatales y no estatales y entre otros. La segunda, se originó a causa de los conflictos existentes entre actores comunales, desconfianza generalizada en las autoridades comunales, visión paternalista frente a la Municipalidad de Huamanga, desconfianza en los proyectos sociales ejecutados como "municipalidades vecinales" y entre otros.
2. La participación ciudadana en el barrio de Pilacucho, antes de la intervención de COFOPRI, SAT-H, ONGs (ADRA, CEDA, etc.) y entre otros era mayor porque había una participación comunitaria, cohesión social (unidad), cooperativismo, espíritu progresista, capacidad de autogestión y sobre todo eran pujantes. Mientras, en las últimas veinte años existe débil participación ciudadana y si se produce es mayormente una participación interesada y mediática.
3. La relación de los actores comunales del barrio de Pilacucho con la Municipalidad de Huamanga es débil porque existe una desconfianza generalizada en vista que las anteriores intervenciones de la misma institución gubernamental (obras de infraestructura, tales como muros de contención, veredas,

escaleras y entre otros) y ONGs (ADRA, CEDA, etc.) no obtuvieron resultados positivos y visibles. Se suma a ello, falta de atención oportuna de las quejas, necesidades y problemas del barrio.

4. La respuesta sociocultural de los actores comunales a la intervención del proyecto de participación ciudadana ejecutada por la Municipalidad de Huamanga es de desconfianza, desinterés, apatía e indiferencia. Por lo tanto, el dicho proyecto no está logrando el objetivo de mejorar la participación ciudadana para involucrar los pobladores en el desarrollo local.

RECOMENDACIONES

1. Las instituciones estatales y no estatales que intervienen en el barrio de Pilacucho con proyectos, programas o actividades deben de tomar en cuenta la particularidad sociocultural de la comunidad para lograr los objetivos trazados y generar beneficios reales a la población.
2. Los actores externos de desarrollo local deben de realizar intervenciones con enfoque participativo; en otras palabras, promover mayor participación de las autoridades comunales, población y entre otros actores comunales en las diferentes etapas del proyecto, tales como la planificación y ejecución. Esta acción permitirá evitar caer en actitud pasiva y receptora de los beneficiarios. Por consiguiente, lograr el empoderamiento social y la sostenibilidad de los impactos positivos el tiempo.
3. Las intervenciones externas en las futuras próximas deben de darse con enfoque intercultural y bilingüe para obtener mayor involucramiento y beneficio real a la población objetiva.
4. La organización barrial y las organizaciones sociales de base deben trabajar de manera articulada para resolver sus necesidades y problemas colectivos.
5. Las instituciones interventoras en el barrio deben de trabajar de manera coordinada y articulada para lograr el desarrollo local integral y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, T. (1988). *Cultura andina y pobreza urbana: Aymaras en Lima metropolitana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Asenjo, T., & Sanchez, A. (1982). *Formación y Estructura económica de Pilacucho*. Ayacucho: UNSCH.
- Asociación Paz y Esperanza. (s/f). Texto. *Participación Ciudadana en el Desarrollo local*.
- Augé, M. (1996). *Los no lugares espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Avila, J. (2001). *Globalización, identidad, ciudadanía, migración y rituales andinos des/localizados: el culto al Señor de Qoyllur Ritti en Cusco y Lima*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- B_Pilacucho. (21 de 07 de 1982). Libro de acta del Barrio Pilacucho. *Texto*. Ayacucho, Perú.
- B_Pilacucho. (22 de 08 de 1987). Libro de acta del Barrio Pilacucho. *Texto*. Ayacucho, Perú.
- B_Pilacucho. (17 de 12 de 1988). Libro de acta del Barrio Pilacucho. *Texto*. Ayacucho, Perú.
- B_Pilacucho. (12 de 10 de 1994). Libro de acta del Barrio Pilacucho. *Texto*. Ayacucho, Perú.
- B_Pilacucho. (24 de 06 de 1996). Libro de acta del Barrio Pilacucho. *Texto*. Ayacucho, Perú.

- B_Pilacucho. (2017). Libro de padrón comunal. *Texto*. Ayacucho, Perú.
- Ballón, E. (2003). Participación y Concertación en el Perú. Documentos para debate. *Cuadernos Descentralistas*(10).
- Bourdieu, P. (2008). *El sentido práctico*. España: Siglo XXI.
- Calderón, J., & Centeno, P. V. (2016). La cuestión urbana en Perú: balances y perspectivas para el siglo XXI. En P. Metzger, J. Rebotier, J. Robert, P. Urquieta, & P. V. Centeno, *La cuestión urbana en la región andina: miradas sobre la investigación y la formación* (págs. 175-122). Quito: siglo XXI.
- Calvo, J. M., & Távora, G. C. (Marzo de 2010). Participación ciudadana y buen gobierno. *Participación ciudadana y buen gobierno*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5A8310D7292F1F8105257CD60076404E/\\$FILE/doc_01445.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5A8310D7292F1F8105257CD60076404E/$FILE/doc_01445.pdf)
- Cardoso de Oliveira, R. (1972). *Urbanización y tribalismo*. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Carvajal, A. (2011). *Desarrollo local. Manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores*. Málaga : Desarrollo local. Manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores.
- Castells, M. (2014). *La Cuestión Urbana*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Chagnollaud, F. (28 de 11 de 2011). La andinización de la ciudad de Ayacucho ¿La reconquista andina del espacio urbano? *Pandora*(10), 187 - 201. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3781747>
- Degregori, C., Blondet, C., & Lynch, N. (1986). *Conquistadores de un nuevo mundo: de invasores a ciudadanos en San Martín de Porres*. Lima: IEP.

- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n10/v5n10a4.pdf>
- Fernández Ruiz, E. (2014). La democracia como acción concertada y el futuro del Estado social. *Persona y Derecho*, 70, 77-113. Obtenido de <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/persona-y-derecho/article/view/3482>
- Fuller, N. (2002). *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Gelles, P. (1984). Agua, faenas y organización comunal: San Pedro de casta Huarochiri. *Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales*, 2(2), 305-334.
- Golte, J., & Adams, N. (1990). *Los caballos de Troya de los invasores: estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima*. Lima: IEP.
- González, E., Gutiérrez, Y., & Urrutia, J. (1995). *La ciudad de Huamanga: espacio, historia y cultura*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Guerreros, J. (2015). ANTROPOLOGÍA URBANA. UN RECURRIDO HISTÓRICO Y TEÓRICO. *ANTROPOLOGÍA URBANA. UN RECURRIDO HISTÓRICO Y TEÓRICO*. Obtenido de <http://www.resvistasbolivianas.org.bo/pdf/ta/v15n1a12.pdf>
- Harris, M. (2004). *Introducción a la antropología general*. México: Alianza Editorial.

- Homobono, J. (2000). *Antropología urbana: itinerarios teóricos, tradiciones*. Argentina: Zainak: cuadernos de antropología-etnografía.
- Huallanca, W. (2017). *Libreta de Campo*. Ayacucho, Perú.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú*. Lima: PNUD.
- Matos Mar, J. (1986). *Desborde popular y crisis del Estado: el nuevo rostro del Perú en la década de 1980*. Lima: IEP.
- Mauro, H. (1999). *Ciudadanías emergentes: experiencias democráticas de desarrollo local*. Quito: Abya Yala.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *Conceptos y pautas básicas sobre derechos humanos*. (M. d. Humanos, Ed.) Lima: Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos.
- Ministerio de Salud. (s/f). *Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú. Documento técnico, 1 - 38*.
- Pablo, J. (Enero de 2007). *Las casas no hacen ciudad*. (CHILECTRA, Ed.) *Foco*, 76(8).
- Paz y Esperanza. (s/f). *Plan de contingencia comunal de prevención y mitigación de desastres en Pilacucho y "15 de mayo"*. Paz y Esperanza. Ayacucho: Paz y Esperanza.
- Picas, J. (2001). *El papel de las organizaciones no gubernamentales y la crisis de desarrollo una crítica antropológica a las formas de cooperación*. Barcelona: Universitat.
- Pérez, P. (1995). *Actores sociales y gestión de la ciudad*. *Ciudades*(28), 8-14.
- Pulido, M. (s/f). *Desconfianza hacia las intervenciones sociales y sus efectos en la participación comunitaria: el caso de la población*

- Santa Adriana desde una perspectiva de interfaz social. *Tesis de grado Magíster Psicología Comunitaria, Universidad de Chile*, 1-29.
- Robles, R. (2014). Tradición y modernidad en las comunidades campesinas. *Investigaciones sociales*(12), 25-54.
- Sandoval, P. (2014). Los rostros cambiantes de la ciudad: cultura urbana y antropología en el Perú. En C. I. Degregori, *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana* (págs. 278-329). Lima: IEP.
- SAT-H. (2015). Memoria Institucional. 59. Ayacucho, Perú: Servicio de Administración Tributaria de Huamanga.
- Signorelli, A. (1999). *Antropología urbana*. México: Anthropos Editorial.
- Silva, P. (22 de 10 de 2010). *ORG. LOS OLIVOS AVANZA A CRECER*. Obtenido de juntas vecinales: <http://olivosavanza.blogspot.pe/>
- Soria Del Castillo, B. (2012). *Diccionario Municipal Peruano*. Lima: Nova Print SAC.
- Spicker, P., Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza un glosario internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Tanaka, M. (2001). *Participación popular en las políticas sociales Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede ser lo contrario*. Lima: IEP.
- Torres, A., & Torres, A. (2013). *Actores prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Valencia, P. (2016). Propuesta para una política Local de Participación Ciudadana. *Sistema Local de Participación y Concertación*

Ciudadana del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga.
Ayacucho, Perú.

**ANEXOS
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TEMA: PROYECTO DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL Y LA RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS POBLADORES EN EL BARRIO DE PILACUCHO DEL DISTRITO DE AYACUCHO - 2017

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
<p>¿Cuáles son los factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación en la propuesta Municipal de participación ciudadana en el barrio de Pilacucho?</p> <p>¿Cómo se daba la participación ciudadana antes y después de la presencia de las instituciones del Estado con acciones de desarrollo?</p> <p>¿Cuál es la relación de los actores comunales y no comunales (Municipalidad y otras instituciones) durante la intervención del proyecto?</p> <p>¿Cuál es la respuesta sociocultural de los actores comunales en relación con la intervención del proyecto?</p>	<p>Comprender factores endógenos y exógenos que desmotivan la participación en la propuesta Municipal de participación ciudadana en el barrio de Pilacucho</p> <p>Conocer la participación ciudadana antes y después de la presencia de las instituciones del Estado con acciones de desarrollo.</p> <p>Describir la relación de los actores comunales y no comunales (Municipalidad y otras instituciones) durante la intervención del proyecto.</p> <p>Explicar la respuesta sociocultural de los actores sociales en relación con la intervención del proyecto.</p>	<p>El barrio periurbano de Pilacucho del distrito de Ayacucho en los inicios de su formación hasta la intervención de COFOPRI, SAT, ONGs y otras agentes externas, fue una comunidad de acción comunal participativa. Sin embargo, experimentó progresivamente problemas de dependencia, conflictos, malversación de fondos y apropiación de bienes comunales hasta entrar en problema de desorganización y bajo nivel de participación comunal construidos por factores exógenos y endógenos. En este contexto, la intervención de proyecto municipal está recibiendo una respuesta sociocultural desfavorable consistente en sentidos de desconfianza, desinterés e indiferencia.</p>	<p>Variable independiente Proyecto de intervención municipal</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación comunal ✓ Cohesión social ✓ Autogestión ✓ Cooperativismo ✓ Logro de título de propiedad ✓ Recaudación de impuesto predial y arbitrios municipales ✓ Intervención de los ONGs <p>Variable dependiente Respuesta sociocultural de los pobladores</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de las instituciones del Estado ✓ Organización barrial ✓ Desconfianza ✓ Desinterés ✓ Indiferencia ✓ Silencio 	<p>Tipo de investigación Cualitativo</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo exploratorio</p> <p>Universo de población Pobladores del Barrio de Pilacucho, autoridades comunales y equipo técnico del proyecto municipal</p> <p>Muestra 33 actores claves (ex autoridades, autoridades actuales y vecinos) teniendo en cuenta criterio de conocimiento y experiencia.</p> <p>Método Etnográfico</p> <p>Técnicas Observación participante Entrevista Análisis documental</p> <p>Instrumentos Guía de observación Guía de entrevista Guía de análisis</p>
<p>JUSTIFICACIÓN: Motivar una intervención con enfoque participativo e integral, donde los actores comunitarios, gubernamentales y/o no gubernamentales participen de manera activa y comprometida para generar en el barrio un desarrollo endógeno con empoderamiento social y sostenible.</p>				



GUÍA DE ENTREVISTA

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Participación ciudadana y la respuesta sociocultural de los pobladores en el barrio de Pilacucho del distrito de Ayacucho – 2017"

OBJETIVO: La presente entrevista se está aplicando con el objetivo de "Comprender los factores endógenos y exógenos que desmotivan la propuesta Municipal de participación ciudadana de los pobladores en el barrio de Pilacucho"

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres:.....

Lugar de nacimiento:.....

Edad:..... Fecha:.....

SOBRE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL BARRIO DE PILACUCHO

1. ¿Antes de la intervención de COFOPRI y SAT-H como era la participación comunal?
2. ¿Antes de la intervención de COFOPRI y SAT-H como era las asambleas comunales?
3. ¿Antes de la intervención de COFOPRI y SAT-H cómo era la colaboración económica en el barrio?
4. ¿Antes de la intervención de COFOPRI y SAT-H cómo era la donación de bienes a la comunidad?
5. ¿La población de que manera a participado en la consecución del servicio agua y desagüe?
6. ¿La población de que manera a participado en la consecución del servicio de electricidad?
7. ¿La población de que manera a participado en la consecución de la escuela y Jardín?
8. ¿La población de que manera a participado en la construcción de la infraestructura de cementerio?
9. ¿La población de que manera a participado en la construcción de la capilla?
10. ¿La población de que manera a participado en el acceso de la carretera y camino?
11. ¿Qué diferencia percibes entre la participación de ahora con antes?
12. ¿En que situación se encuentra la organización del barrio? y ¿Por qué?
13. ¿Cómo es la participación en la actualidad en el barrio de Pilacucho? y ¿Por qué?
14. ¿Cuáles son las causas para que exista visión paternalista?
15. ¿Por qué los vecinos que la Municipalidad de Huamanga quieren que resuelva todos sus problemas y necesidades del barrio?

SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS ACTORES COMUNALES

1. ¿El COOFOPRI desde cuándo interviene en el barrio de Pilacucho?

2. ¿El COOFOPRI afectó la participación comunal en el barrio de Pilacucho? y ¿Cómo?
3. ¿El SAT-H desde cuándo interviene en el barrio de Pilacucho?
4. ¿El SAT-H afectó la participación comunal en el barrio de Pilacucho? y ¿Cómo?
5. ¿ONG ADRA cuándo ha intervenido en el barrio?
6. ¿ONG ADRA qué trabajos hizo?
7. ¿ONG ADRA qué impacto generó en la comunidad?
8. ¿ONG CEDA cuándo ha intervenido en el barrio?
9. ¿ONG CEDA qué trabajos hizo?
10. ¿ONG CEDA qué impacto generó en la comunidad?
11. ¿Cómo es ahora la participación en el barrio con la intervención del proyecto de la Municipalidad de Huamanga?
12. ¿Qué propuestas de Municipalidad de Huamanga dadas para mejorar ambiente de la participación ciudadana de la conoces?
13. ¿Conoces la propuesta sistema de participación ciudadana?
14. ¿Qué sabes de la radio comunitaria?
15. ¿Participas en la radio comunitaria y de que forma?
16. ¿Qué impactos percibes de la radio comunitaria?
17. ¿Participas en la capacitación en instrumentos de gestión para líderes y representantes de las organizaciones sociales de base? y ¿Por qué?
18. ¿Participaste en la presentación y socialización del estatuto de juntas vecinales comunales?
19. ¿Por qué se aprobó la implementación del estatuto de juntas vecinales comunales?
20. ¿Durante la aprobación se presentó dificultades? y ¿Cuáles?
21. ¿Por qué existe desconfianza en tu barrio? y ¿Cómo afecta la participación en el proyecto?
22. ¿Por qué existe desconfianza en las instituciones externas? Y ¿Cómo afecta la participación en el proyecto?
23. ¿Por qué no te interesa participar en el proyecto?
24. ¿Por qué el desinterés de participar en el proyecto?
25. ¿Por qué no participas en las actividades del proyecto a pesar de tener conocimiento?
26. ¿Por qué te quedas en silencio a pesar de tener conocimiento de proyecto?



GUÍA DE OBSERVACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Participación ciudadana y la respuesta sociocultural de los pobladores en el barrio de Pilacucho del distrito de Ayacucho – 2017"

OBJETIVO: La presente entrevista se está aplicando con el objetivo de "Comprender los factores endógenos y exógenos que desmotivan la propuesta Municipal de participación ciudadana de los pobladores en el barrio de Pilacucho"

DATOS GENERALES

Fecha:..... Lugar:.....

Hora de inicio:..... Hora de termino:.....

Nº de observación:.....

ASPECTOS PARA OBSERVAR

SOBRE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL BARRIO DE PILACUCHO

1. Proceso de desarrollo de asamblea comunal
 - a. Participación de los vecinos
 - b. Representación
 - c. Agenda
 - d. Acuerdos
2. Proceso de desarrollo de faena comunal
 - a. Participación de los vecinos
 - b. Representación
 - c. Logros de trabajo comunitario
3. Proceso de desarrollo de reuniones de la junta directiva
 - a. Participación de los vecinos
 - b. Representación
 - c. Agenda
 - d. Acuerdos

SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPUESTA SOCIOCULTURAL DE LOS ACTORES COMUNALES

1. Proceso de desarrollo de capacitación en instrumentos de gestión para líderes y representantes de las organizaciones sociales de base
 - a. Convocatoria con las autoridades comunales
 - b. Participación
 - c. Representación
2. Proceso de participación de los vecinos en la radio comunitaria
 - a. Desarrollo del programa de radio comunitaria
 - b. Participación de los vecinos
 - c. Representación
 - d. Problemas y necesidades del barrio
3. Proceso de implementación de estatuto de juntas vecinales comunales
 - a. Coordinación con las autoridades comunales
 - b. Aprobación en asamblea comunal
 - c. Elección complementaria

FOTO N° 18 - Pozo del agua de origen colonial



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar un pozo de agua construido en la época colonial. En la actualidad sigue utilizándose para depositar agua y regar las huertas.

FOTO N° 19- Acueducto de origen colonial



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar un acueducto construido en la época colonial. Actualmente, su uso es vigente para trasladar agua para regar las huertas.

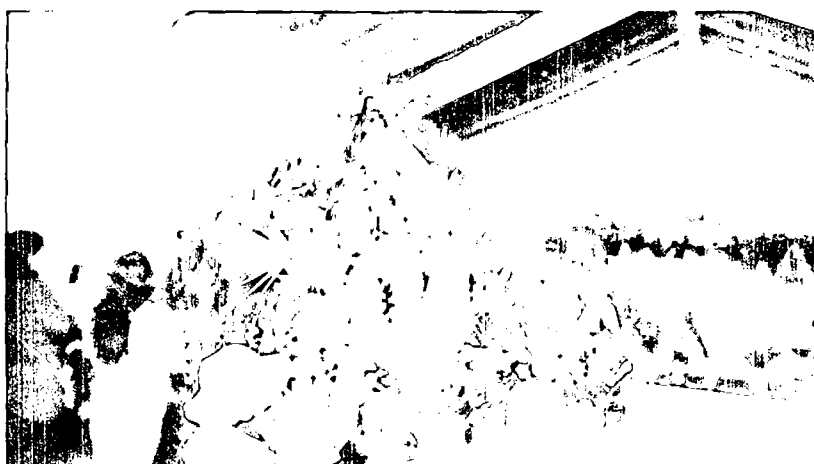
FOTO N° 20 - Local de comedor popular



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 14/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar local de comedor popular de Pilacucho. Esta infraestructura se construyó en los años 90s a base de participación comunal. En la actualidad se encuentra sin ninguna mejora.

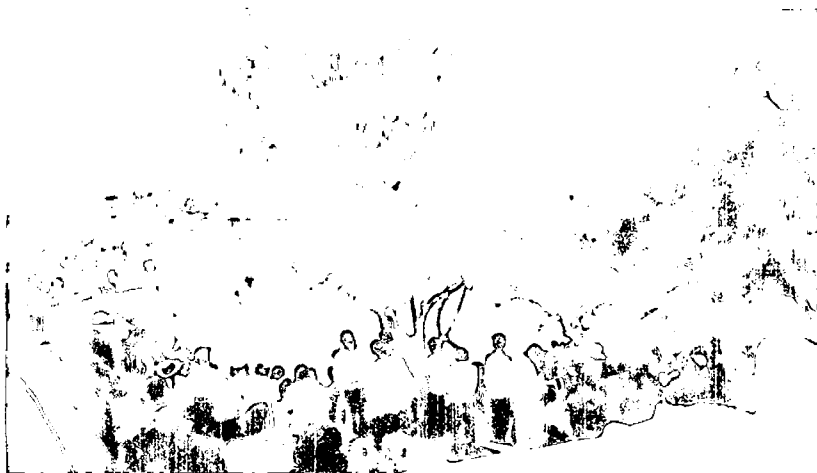
FOTO N° 21 - “Virgen del Carmen de Pilacucho” durante la fiesta patronal



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 16/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar anda de Virgen del Carmen en la capilla de Pilacucho. Cabe señalar que la festividad se desarrolla a mediados del mes de julio de cada año.

FOTO N° 22 - Tarde taurina en la fiesta patronal "Virgen del Carmen"



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 16/07/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar la tarde taurina en honor a la Virgen del Carmen. En esta festividad participa la mayoría de la población de Pilacucho.

FOTO N° 23 - Intervención de la presidenta comunal en la solución de conflicto sobre límites de terreno



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar a la presidenta del barrio y vecinas tratando un conflicto relacionado sobre límites del terreno.

FOTO N° 24 - Radio Comunitaria “Estación sur del barrio de Pilacucho”



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 24/06/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar local de cabina de la radio comunitaria Estación Sur del barrio de Pilacucho.

FOTO N° 25 - Participación de la mujer en la asamblea comunal



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 13/08/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar participación de los vecinos en una asamblea comunal.

**FOTO N° 26 - Acompañamiento en el desarrollo del programa radial
"voz vecinal"**



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 06/10/16

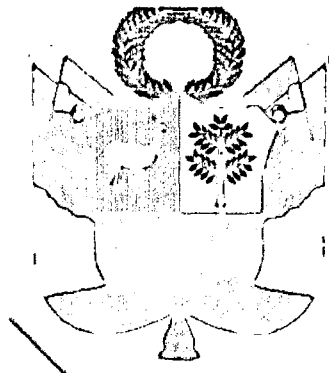
Leyenda.- En esta imagen podemos observar el desarrollo del programa "Voz Vecinal" en la radio comunitaria Estación Sur de barrio de Pilacucho

FOTO N° 27 - Comunicadores comunitarios de la radio comunitaria



FUENTE: Registro fotográfico del investigador, 02/12/17

Leyenda.- En esta imagen podemos observar a la izquierda a la comunicadora comunitaria y la derecha al coordinador de junta vecinal de seguridad ciudadana.



ESTATUTO DE JUNTA VECINAL COMUNAL * PILACUCHO

APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE AGOSTO DEL 2017

Municipalidad Provincial de Huamanga
Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía
Especialista de Desarrollo Local

Ayacucha, Agosto del 2017

INDICE		PAG.
TITULO I	DE LA DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION	4
TITULO II	DE LOS PRINCIPIOS Y FINES	4
TITULO III	DE LA CONDICION DE LOS POBLADORES MIEMBROS	4
TITULO IV	DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS POBLADORES MIEMBROS	5
TITULO V	DE LAS FALTAS Y SANCIONES	5
TITULO VI	DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	6
TITULO VII	DE LA ASAMBLEA GENERAL	6
TITULO VIII	DEL CONCEJO DIRECTIVO	8
TITULO IX	DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO	9
TITULO X	DE LAS ELECCIONES	13
TITULO XI	DEL RECONOCIMIENTO ECONOMICO	14
TITULO XII	DE LA DISOLUCION Y DESTINO DEL PATRIMONIO	14
TITULO XIII	DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO	15
TITULO XIV	DE LAS DISPOSICIONES FINALES	15

ÍNDICE DE ANEXO

Anexo N° 01 - Índice de conceptos	16
Anexo N° 02 - Directorio institucional Municipalidad Provincial de Huamanga.	16
Anexo N° 03 - Directorio de instituciones a favor de la seguridad ciudadana.	18
Anexo N° 04 - Dirección de cada sub gerencia - Municipalidad Provincial de Huamanga.	18

PRESENTACIÓN

ESTATUTO DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO

Es grato poner a disposición de la ciudadanía el texto del estatuto de juntas vecinales comunales según el ámbito de intervención en distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, gestionado y formulado a través del proceso de ejecución del proyecto: "mejoramiento de la participación ciudadana para el proceso de desarrollo local del distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho", de este modo las juntas vecinales comunales serán parte activa del sistema local de participación ciudadana.

El estatuto establece una distribución jerárquica y organizacional de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho a nivel del distrito de Ayacucho (aglomerando barrios y/o comunidades), incorporando a nuevos actores sociales que anteriormente han estado excluidos de participar en espacios de participación y concertación hacia el desarrollo social y económico de su comuna. El presente estatuto busca la paridad y representatividad de las organizaciones de: mujeres, jóvenes, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores entre otros. Articulando estrategias y objetivos con los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional.

Para promover la integración, participación y desarrollo social y económico de los vecinos en la localidad, es necesaria una adecuada conformación y representación de los vecinos ante las autoridades, locales, regionales y nacionales con el fin de lograr convenios de desarrollo social y económico, proponiendo, gestionando y ejecutando proyectos de desarrollo en beneficio de los vecinos. Asimismo, el consejo directivo de la junta vecinal comunal debe establecer y hacer cumplir cada función y responsabilidad a cargo de cada secretaría vecinal alineando sus funciones a textos y documentación estratégica de desarrollo institucional a nivel de la provincia de Huamanga y la Región de Ayacucho, permitiendo ejercer la democracia real, además de ejercer acciones de fiscalización de las autoridades.

Este documento busca una adecuada articulación entre estado, (a través de sus diferentes niveles de gobierno) y la sociedad civil organizada, perfectible en el tiempo, de acuerdo a las necesidades y realidad del distrito de Ayacucho.

Usted, su institución, organización, su comunidad y todos en general tenemos el reto de cumplir los objetivos y acuerdos asumidos en cada barrio, para fomentar el desarrollo sustentable y sostenible en beneficio de nuestras futuras generaciones.

El presente estatuto fue aprobado en la asamblea general de la junta vecinal comunal **del día 12 de agosto del año 2017.**

APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DEL MES DE AGOSTO DEL 2017

TITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION

Art. 1. El presente estatuto rige a la Junta Vecinal Comunal del Barrio de ... la cual es reconocida como organización social, acudiendo a la asamblea general convocada para el día 12 del mes de agosto del año 2017, llevada a cabo en la casa comunal del barrio de Pilacucho.

Art. 2. La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho es una persona jurídica de derecho privado que se rige por la constitución política del estado peruano, el código civil y el presente estatuto que posee duración y reconocimiento indefinido.

Art. 3. La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho tiene por domicilio legal en el barrio de Pilacucho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

Art. 4. Las juntas vecinales comunales para gozar de personería municipal deberán inscribirse en el registro único de organizaciones sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía.

TITULO II

DE LOS PRINCIPIOS Y FINES

Art. 5. La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho en el desarrollo de su vida institucional se rige por los siguientes principios:

- a) Pleno ejercicio de la igualdad vecinal y comunal en derechos y obligaciones.
- b) Defensa de los intereses comunales y vecinales.
- c) Participación plena de la vida organizacional.
- d) Afirmación de la solidaridad, ayuda mutua y respeto entre los miembros de la comunidad vecinal.

Art.6. La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho tiene los siguientes fines:

- a) Promover el desarrollo integral de la misma, impulsando la participación activa de la población.
- b) Defender los intereses comunes de la vecindad.
- c) Velar por el bienestar social de sus miembros.
- d) Mantener la solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre los pobladores.
- e) Gestionar y fomentar actividades de índole deportiva, medioambiental, educativa, mejora de capacidades sociales y económicas, recreación, cultural que involucren directamente a los miembros de la comunidad vecinal.

TITULO III

DE LA CONDICION DE LOS POBLADORES MIEMBROS

Art. 7. Son pobladores miembros de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de "Pilacucho" Todas aquellas personas que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

Cumplir con cada título y artículo del presente estatuto, tener compromiso con la comunidad, vivir en la misma comunidad, estar inscrito en el padrón de pobladores miembros de la comunidad.

Art. 8. La calidad y reconocimiento del poblador es inherente a la persona y no es transferible.

Art. 9. Todos los pobladores miembros, tienen derecho a estar inscritos en el padrón de pobladores miembros de la comunidad, el cual les permitirá participar en las diferentes actividades gestionadas por el consejo directivo o asamblea general.

Art. 10. Es titular la persona, que se encuentra inscrito en el padrón general de pobladores miembros de la junta vecinal comunal del barrio Pilacucho y que participa en las diferentes actividades programadas por el consejo directivo y la asamblea general. El titular podrá ser representado ante la comunidad. Por parientes (únicamente por el cónyuge e hijos mayores de edad), pero no será reemplazado por otras

personas relacionadas en forma consanguínea o de afinidad; salvo cuando el titular decida vender o suceder su propiedad de acuerdo a las leyes vigentes.

Art. 11. Es reconocido como inquilino, una persona, la cual a través de un contrato consensual de alquiler o arrendamiento, a través del cual a cambio del pago de un precio usa y goza de una vivienda, urbana o rural, por el tiempo determinado contractualmente y que en general las leyes imponen con un tiempo mínimo para evitar que el inquilino sufra inestabilidad en su morada o actividad, ya que los inmuebles destinados a ser alquilados pueden ser para destinarse a habitación o a trabajo. Estas personas podrán participar de las reuniones vecinales, faenas, rendición de cuentas y otras actividades con voz y voto que se desarrollen en el barrio o comunidad, para lo cual deben estar inscritos en el padrón general de la junta vecinal comunal. No podrán ser elegidos parte del consejo directivo de la junta vecinal comunal.

Art. 12. Los otros casos no contemplados en el presente estatuto y que generen controversia entre los vecinos definirá la consulta obligatoria al presente estatuto con el cual ha sido creado la junta vecinal comunal. Permitiendo establecer la consulta a normas complementarias y supletorias al presente estatuto.

Art. 13. El proceso de re empadronamiento de miembros de la junta vecinal comunal se realiza cada año y se encuentra a cargo del secretario de actas y archivos el cual contando con el apoyo de la secretaría comunal de desarrollo social y salud actualizarán el padrón de miembros de la comunidad.

TITULO IV

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS POBLADORES MIEMBROS

Art.14. Los pobladores miembros de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir a cabalidad con las normas establecidas en el presente estatuto.
- b) Acatar los acuerdos de los órganos de gobierno de la junta vecinal comunal, adoptados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el presente estatuto.
- c) Cumplir responsablemente los cargos que se le asignen y dar cuenta de estos al consejo directivo de la junta vecinal comunal.
- d) Asistir a las asambleas generales y otros actos de la junta vecinal comunal, a los que sean convocados
- e) Participar y aportar su esfuerzo personal al desarrollo integral de la junta vecinal comunal.
- f) Emitir su voto en las elecciones de la junta vecinal comunal.
- g) Cumplir con los trabajos vecinales programadas en la comunidad o barrio.
- h) Velar por el buen prestigio de la junta vecinal comunal.
- i) Abonar oportunamente las contribuciones económicas acordadas por la asamblea general o el consejo directivo.

Art.15. Los pobladores miembros de la junta vecinal comunal, tienen los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegidos para cargos propios del consejo directivo de la junta vecinal comunal. No podrán ser elegidos los inquilinos y personas que viven temporalmente.
- b) Participar con voz y voto en las asambleas generales.
- c) Solicitar y recibir información sobre la marcha administrativa y económica de la junta vecinal comunal.
- d) Formular reclamos ante la asamblea general contra actos y decisiones que afecten sus intereses.
- e) Impugnar judicialmente los acuerdos tomados por los diferentes órganos de gobierno de la junta vecinal comunal, contrarios al presente estatuto o ley supletoria a la misma.
- f) Recibir y ser beneficiario de los insumos, activos y servicios que se logren a favor de la junta vecinal comunal.

TITULO V DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Art. 16. Los pobladores miembros se hacen acreedores a sanciones por faltas cometidas en perjuicio de la junta vecinal comunal por infringir las disposiciones del presente estatuto y los acuerdos de la asamblea general.

Art. 17. Las sanciones aplicables a los pobladores miembros, según la gravedad de la falta cometida son las siguientes:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación escrita.
- c) Multa.
- d) Suspensión de algunos de sus derechos.
- e) Revocatoria de cargo o mandato.
- f) Inhabilitación para ejercer cargos directivos de la zona por el tiempo de seis años. (por actos dolosos, cohecho u otro similar)
- g) Serán publicadas en un espacio público, la relación de personas inmersas en las faltas estipuladas en las secciones: d), e) y f).

Art. 18. La relación entre las faltas y las sanciones son determinadas en asamblea general el primer mes de cada año o antes cuando la situación lo amerite, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La naturaleza de la falta
- b) Los antecedentes del miembro
- c) La reincidencia.
- d) La circunstancia en que se cometió la falta

Art. 19. Las sanciones se establecen de la siguiente forma:

- a) Amonestación verbal por tres tardanzas a las asambleas generales y otros actos de la junta vecinal comunal.
- b) Amonestación escrita por más de tres tardanzas a las asambleas generales y otros actos de la junta vecinal comunal.
- c) Multa por inasistencia injustificada a las asambleas generales y trabajos vecinales.
- d) Suspensión de alguno de sus derechos por más de cinco inasistencias injustificadas a asambleas generales y trabajos comunales
- e) Revocatoria de cargo o mandato por negligencias en el desempeño del cargo o por abandono por más de 60 días.
- f) Inhabilitación definitiva para ejercer cargos directivos por tomar el nombre de la organización en provecho personal o por malversar fondos de la junta vecinal comunal, así como por apropiarse los bienes de la misma.

Art. 20. Las sanciones de amonestación y multa son impuestas por el consejo directivo y las demás, por acuerdo de la asamblea general, previa citación del infractor para su correspondiente defensa.

Art. 21. Se pierde la condición de poblador miembro, por acuerdo de la asamblea general, por las causas siguientes:

- a) Renuncia voluntaria expresa e irrevocable del poblador miembro.
 - b) Actuar contra los intereses de la junta vecinal comunal que genere problemas graves a la comuna.
 - c) Incumplir en forma reiterativa con las obligaciones de miembro.
- La renuncia se presenta ante el consejo directivo.

TITULO VI DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 22. Son órganos de gobierno de la junta vecinal comunal:

- a) La asamblea general comunal.
- b) El consejo directivo.

TITULO VII DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23. La asamblea general es el órgano supremo de la junta vecinal comunal, sus funciones son normativas y fiscalizadoras. Sus acuerdos obligan a todos los pobladores miembros, siempre que hubieran sido tomados de conformidad con el presente estatuto.

Art. 24. La asamblea general está constituida por todos los pobladores miembros, debidamente inscritos en el padrón vecinal.

Art. 25. La asamblea general puede ser ordinaria y extraordinaria. Las ordinarias se realizan trimestralmente y las extraordinarias cuando lo acuerde el consejo directivo o lo solicite la décima parte de los pobladores miembros, en ellas solo tratarán los asuntos que sean objeto de la convocatoria.

Art. 26. La asamblea general es convocada por el presidente del consejo directivo y en ausencia o impedimento de éste, por el secretario de actas o fiscal del consejo directivo.

Art. 27. En caso de que el presidente se negara a convocar a asamblea general o no lo hubiera hecho en los plazos establecidos en el presente estatuto, el fiscal del consejo directivo ordenará la convocatoria a asamblea general a la junta vecinal comunal a solicitud de la décima parte de los pobladores miembros del vecindario.

El fiscal del consejo directivo al ser miembro de la junta directiva ordena que se haga la convocatoria, señalando el lugar, día y hora de la reunión, su objetivo y quien la presidirá.

En este caso, la asamblea general adoptará acuerdos válidos con la concurrencia de por lo menos la tercera parte de los pobladores miembros.

Art. 28. La asamblea general ordinaria y extraordinaria, para sesionar válidamente, requiere en la primera convocatoria, de la concurrencia de acuerdo a la mitad más uno de los pobladores miembros y en segunda convocatoria, la tercera parte de los pobladores miembros

Art. 29. En las asambleas generales, ordinaria o extraordinaria no se admiten los votos por poder (el voto es personal).

Art. 30. Los pobladores miembros pueden elegir a los miembros del consejo directivo bajo la modalidad de mano alzada o voto en ánfora; según la preferencia y realidad de cada zona.

Art. 31. Los acuerdos de la asamblea general se toman con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes.

Art. 32. Son atribuciones de la asamblea general, las siguientes:

- a) Aprobar, reformar el estatuto, reglamento interno y su respectivo plan de trabajo/plan de desarrollo comunal.
- b) Elegir el comité electoral y a los miembros del consejo directivo, mediante elecciones públicas.
- c) Separar o suspender por causales previstas en el presente estatuto a los miembros del consejo directivo.
- d) Cooperar y participar en el desarrollo y ejecución de los planes, programas y obras comunales, así como en la proposición de alternativas y proyectos para la solución de los problemas vecinales.
- e) Pronunciarse sobre la vacancia de los cargos directivos.
- f) Elegir a los directivos en caso de suspensión.
- g) Aprobar el presupuesto de forma anual de la junta vecinal comunal y el balance general del ejercicio que someta a su consideración el consejo directivo, con el informe del fiscal.
- h) Pronunciarse sobre los acuerdos que proponga el consejo directivo, para su ratificación.
- i) Fijar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que deben aportar los miembros pobladores de la junta vecinal comunal, así como el monto de las multas.

- j) Resolver sobre la disolución de la junta vecinal comunal.
- k) Aprobar convenios de interés colectivo.
- l) Plantear, sustentar y aprobar modificaciones al estatuto de la junta vecinal comunal.

TITULO VIII DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art. 33. El consejo directivo es el órgano responsable del gobierno y administración de la junta vecinal comunal. Está constituido por los siguientes cargos:

- 14. Presidente
- 15. Secretario de actas y archivos
- 16. Tesorero
- 17. Fiscal
- 18. Secretaría comunal de desarrollo urbano.
- 19. Secretaría comunal de seguridad ciudadana.
- 20. Secretaría comunal de medio ambiente y residuos sólidos.
- 21. Secretaría comunal de desarrollo social y salud.
- 22. Secretaría comunal de la mujer y familia.
- 23. Secretaría comunal de desarrollo económico y turismo.
- 24. Secretaría comunal de recreación y deporte.
- 25. Secretaría comunal de la niñez, adolescencia y juventud
- 26. Secretaría comunal de comunicación comunitaria.

Art. 34. El mandato de los miembros del consejo directivo dura dos años y pueden ser reelegidos por un periodo igual, a través del proceso de elección gestionado por el comité electoral.

Art. 35. Para ser elegido miembro del consejo directivo, se requiere

- a) Gozar del derecho de sufragio (DNI de la zona).
- b) Residir o laborar permanentemente en la localidad donde se conforma la junta vecinal comunal, por lo menos, con un (01) año de antigüedad como tal.
- c) Estar inscrito en el padrón de la junta vecinal comunal.
- d) De reconocida honorabilidad (carecer de antecedentes penales, judiciales, policiales, etc.)
- e) No tener otro cargo similar fuera de la junta vecinal comunal.

Art. 36. No pueden ser elegidos miembros del consejo directivo:

- a) Los que no están inscritos como miembros de la junta vecinal comunal en el padrón correspondiente.
- b) Los que hubieran sido condenados por delito contra el patrimonio
- c) Los que tienen juicio pendiente con la junta vecinal comunal, por acciones que ésta o el imputado ejercite.
- d) Los sancionados por la asamblea general por la comisión de faltas señaladas en los incisos a), b), c), e) y f) del Art. 14 del presente estatuto y que no hayan sido rehabilitados por la asamblea.

Art. 37. Las sesiones del consejo directivo son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizan trimestralmente y las extraordinarias cuando lo convoque el presidente, por iniciativa propia o a pedido de por lo menos tres de sus integrantes.

Art. 38. En caso de no ser convocada la sesión dentro de los cinco días siguientes a la petición, puede hacerlo el secretario de actas y archivos o cualquier integrante del consejo directivo previa notificación escrita al presidente del mismo.

Art. 39. El quórum para las sesiones del consejo directivo es de la mitad más uno de sus integrantes. Sus acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes. El presidente tiene voto dirimente en caso de empate.

Art. 40. En caso de que el consejo directivo no pueda reunirse por falta de quórum, el presidente requerirá a los directivos cuya inasistencia impide el funcionamiento del consejo directivo. El requerimiento se hace por tres veces, asentándose acta suscrita por el presidente y directivos asistentes.

Art. 41. El tercer requerimiento se hace bajo apercibimiento de declarar la vacancia. si persistiese la inasistencia de los apercibidos en la tercera citación se deja constancia en acta, suscrita por el presidente y directivos asistentes, cuya copia autenticada se hace de conocimiento de la asamblea general, para que declare la vacancia y elija nuevos directivos para el periodo faltante.

Art. 42. Los cargos del consejo directivo son personales e indelegables.

Art. 43. Queda vacante el cargo de miembro del consejo directivo en los siguientes casos:

- a) Por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivos o cinco alternas.
- b) Por enfermedad o impedimento físico no susceptible de rehabilitación o por cualquier otra causa que impida su desempeño por un plazo mayor de tres meses.
- c) Por ausencia de la junta vecinal comunal por más de sesenta días consecutivos, sin autorización del consejo directivo.
- d) Por las causales señaladas en los incisos a), b), c), e) y f) del Art. 14 del presente estatuto

Art. 44. La vacancia de cargo directivo declarada por la asamblea general es susceptible de reconsideración, a solicitud de parte, dentro de los ocho días posteriores a la adopción de la decisión.

Art. 45. Son funciones del consejo directivo

- a) Representar a los vecinos ante las autoridades municipales, regionales y nacionales.
- b) Dirigir la marcha administrativa de la junta vecinal comunal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente estatuto y los acuerdos de la asamblea general.
- c) Elaborar y someter a consideración de la asamblea general; el plan y proyecto de desarrollo vecinal, asumiendo su ejecución y control
- d) Elaborar y someter a consideración de la asamblea general, el presupuesto anual y el balance del ejercicio económico.
- e) Mantener actualizado el padrón vecinal y el inventario de bienes de la comunidad, junta vecinal.
- f) Elaborar el proyecto de reforma de estatuto de la junta vecinal comunal y someterlo a la aprobación de la asamblea general.
- g) Ejecutar las sanciones previo acuerdo de la asamblea general o imponer aquellas que le corresponde.
- h) Participar, coordinar y ser parte activa dentro del ámbito territorial de la junta vecinal comunal en materia de obras e Infraestructura, gestión de riesgo y defensa civil, seguridad ciudadana, defensoría del niño, del adolescente, la juventud, la mujer y el adulto mayor.
- i) Exonerar de las contribuciones económicas, trabajos comunales y otras obligaciones, a los miembros pobladores impedidos de cumplirlos por motivos justificados.
- j) Aceptar donaciones y legados, dando cuenta a la asamblea general.
- k) Solicitar a la asamblea general, autorización expresa para disponer o grabar los bienes y rentas de la junta vecinal comunal, así como para celebrar transacciones y actos para los que se requiera autorización especial.
- l) Denunciar actos ilícitos que se cometan en su jurisdicción ante las autoridades competentes.

Art. 46. Dentro de los quince días posteriores al término de su mandato, el consejo directivo cesante, bajo responsabilidad hará entrega al consejo directivo electo y/o entrante, de toda la documentación, bienes, insumos, maquinaria y equipos de la junta vecinal comunal, mediante acta.

TITULO IX

DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art. 47. El presidente del consejo directivo es el representante legal de la junta vecinal comunal y como tal está facultado para ejecutar todos los actos de carácter administrativo, económico y judicial, que comprometen a la junta vecinal comunal.

Art. 48. Son funciones del presidente del consejo directivo:

- a) Ejercer la representación institucional de la junta vecinal comunal.
- b) Representar a la comunidad y al consejo directivo ante demás representantes vecinales, comunales zonales, distritales y provinciales y demás instituciones públicas y privadas a los que sea invitado.
- c) Convocar y presidir la asamblea general ordinaria y extraordinaria.
- d) Presidir las sanciones del consejo directivo y los actos oficiales de la junta vecinal, comunal.
- e) Ejecutar los acuerdos de la asamblea general y del consejo directivo.
- f) Cautelar y defender los derechos e intereses de la junta vecinal comunal.
- g) Supervisar la marcha administrativa de la junta vecinal comunal.
- h) Coordinar y gestionar la elaboración de los planes y proyectos de desarrollo social y económico a nivel de la comuna la cual permitirá una adecuada rendición de cuentas de manera semestral y someterlo a la aprobación del consejo directivo, antes de elevar a consideración de la asamblea general.
- i) Suscribir y sustentar, con el apoyo del tesorero, ante la asamblea general los cuadernos contables y sustentos económicos de la junta vecinal comunal.
- j) Controlar la recaudación de ingresos y autorizar los gastos, conjuntamente con el tesorero.
- k) Informar a los integrantes de su junta vecinal comunal y a los vecinos de su sector sobre las gestiones que realiza a favor de la comuna.

Art. 49. Son funciones del secretario de actas y archivos.

- a) Citar por encargo del presidente, a las asambleas generales y a sesiones del consejo directivo.
- b) Llevar al día el libro de actas legalizado de la junta vecinal comunal, de las asambleas generales y consejo directivo.
- c) Redactar y poner al día la documentación administrativa y legal del consejo directivo.
- d) Recepcionar, registrar, distribuir y archivar la documentación recibida y emitida por el consejo directivo.
- e) Custodiar y mantener actualizado en forma anual el padrón de los miembros de la junta vecinal comunal, así como el inventario de bienes y enseres.
- f) Apoyar en la realización de sesiones de la asamblea general y consejo directivo de la junta vecinal comunal.
- g) Gestionar y ejecutar el proceso de re empadronamiento de miembros de la junta vecinal comunal en coordinación con la secretaría comunal de desarrollo social y salud.
- h) Otras funciones que le asigne el presidente de la asamblea general de la junta vecinal comunal.

Art. 50. Son funciones del tesorero

- a) Llevar la contabilidad financiera del consejo directivo.
- b) Ser depositario y responsable de los fondos financieros, bienes y valores de la junta vecinal comunal.
- c) Recaudar los ingresos y rentas de la junta vecinal comunal, así como efectuar los pagos autorizados por el presidente, otorgando el respectivo comprobante por cada acción realizada.
- d) Conservar los fondos financieros en caja o depositarlos a una institución financiera a nombre de la junta vecinal comunal
- e) Aperturar, transferir y cerrar cuentas bancarias, con autorización del consejo directivo.

- f) Llevar el inventario de bienes, insumos y muebles de la junta vecinal comunal, debidamente valorizado y actualizado
- g) Suscribir, en coordinación y apoyo del presidente del consejo directivo, cada documento de su competencia y de competencia del consejo directivo.

Art. 51. Son funciones del Fiscal

- a) Solicitar al consejo directivo y comisiones que esta haya asignado, información sobre el cumplimiento de sus funciones. Sin interferir ni suspender el ejercicio de las mismas.
- b) Plantear las reclamaciones y los recursos de reconsideración de los pobladores miembros, contra las decisiones del consejo directivo, informando a la asamblea general.
- c) Denunciar ante la asamblea general las irregularidades en que incurrieran los miembros del consejo directivo y comisiones que haya asignado ésta.
- d) Vigilar el curso y trámite respectivo de los juicios de responsabilidad, que la junta vecinal comunal haya emprendido contra un miembro del consejo directivo.
- e) Mantener el orden y la disciplina en la asamblea general, en las sesiones del consejo directivo y en otros actos de la organización.
- f) Llevar el control de asistencia de los miembros de la junta vecinal comunal a los trabajos comunales y supervisar su ejecución, remitiendo al consejo directivo, la nómina de asistentes e inasistentes. Comprobar la existencia actualizada y veracidad del padrón vecinal, inventario de bienes y otros documentos de la junta vecinal comunal.
- g) Ejercer el cargo de presidente del consejo directivo, cuando éste se encuentre imposibilitado por motivos de salud, inhabilitación u otra razón.

Art. 52. Son funciones de la secretaría comunal de desarrollo urbano

- a) Fiscalizar y supervisar la ejecución de las obras de servicios públicos (municipales) o privadas que se ejecuten dentro de la comuna.
- b) Coordinar actividades con la sub gerencia de obras para la ejecución adecuada de las obras y actividades a favor de la comuna.
- c) Coordinar y oficiar a la sub gerencia de obras respecto de propuestas de desarrollo urbano planteadas por integrantes de su comuna.
- d) Promover, coordinar, (con la sub gerencia de gestión de riesgos de la Municipalidad Provincial de Huamanga) además de gestionar la sensibilización a los vecinos para que no construyan sus viviendas en zonas de alto riesgo o lugares donde el instituto nacional de defensa civil, (INDECI) haya declarado inhabitable.
- e) Oficiar y coordinar actividades con la sub gerencia de obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto de incidencias de la infraestructura pública a nivel de la comuna.
- f) Velar, oficiar y coordinar, con la sub gerencia de centro histórico, por el mantenimiento y conservación de los espacios históricos y arquitectónicos a nivel de la comuna.
- g) Oficiar y coordinar actividades con la sub gerencia de ordenamiento territorial y catastro, para la actualización catastral y zonificación de la comuna.

Art. 53 Son funciones de la secretaría comunal de seguridad ciudadana.

- a) Identificar, comunicar y coordinar actividades con la sub gerencia de serenazgo, para la prevención de problemas delictivos, sociales y de seguridad ciudadana.
- b) Coordinar y mantener constante comunicación, (a través del directorio de seguridad ciudadana vecinal⁸) con las instituciones relacionadas, en materia de seguridad ciudadana y orden interno.

⁸ Anexo N° 03 – directorio de instituciones relacionadas a seguridad ciudadana.

- c) Cooperar y coordinar a la sub gerencia de serenazgo para la formulación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en la comuna.
- d) Fiscalizar y supervisar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana gestionados y ejecutados por la sub gerencia de serenazgo.

Art. 54 Son funciones de la secretaría comunal de medio ambiente y residuos sólidos

- a) Coordinar actividades y acciones con la sub gerencia de ecología y medio ambiente además de la Unidad de residuos sólidos, para faenas comunales de limpieza de calles, avenidas, quebradas de la comuna.
- b) Cooperar y coordinar cada actividad gestionada por la sub gerencia de ecología y medio ambiente además de la Unidad de residuos sólidos, hacia la conservación del medio ambiente y el entorno natural de la comuna.
- c) Proponer estrategias y actividades que permitan el adecuado manejo de las áreas verdes y jardines dentro de su comuna, comprometiendo la participación de todos los vecinos.
- d) Fiscalizar, vigilar y proponer sanciones debido al uso indebido de las plazas, parques infantiles, complejos deportivos y áreas verdes de la comuna.
- e) Promover y coordinar la ejecución de campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización y descanización gestionado por la sub gerencia de ecología y medio ambiente a nivel de la comuna.
- f) Prevenir y comunicar a la unidad de residuos sólidos de la MPH, respecto de la existencia de focos de contaminación ambiental a causa de los desechos orgánicos e inorgánicos en la comuna.
- g) Coordinar y supervisar actividades gestionadas por la Unidad de Residuos Sólidos para una adecuada disposición y re disposición de residuos orgánicos e inorgánicos.

Art. 55. Son funciones de la secretaría comunal de desarrollo social y salud

- a) Proponer y coordinar actividades de sensibilización para el fortalecimiento de capacidades sociales y productivas de las mujeres, madres de familia, adultos mayores, discapacitados con la sub gerencia de las poblaciones vulnerables e inclusión social de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- b) Coordinar con la sub gerencia de poblaciones vulnerables para el adecuado funcionamiento, selección y distribución de beneficios de los programas sociales (PROGRAMA JUNTOS, CUNA MÁS, PENSIÓN 65, DALI WARMA y otros)
- c) Identificar y mantener actualizado el padrón de organizaciones sociales en la comuna, (asociación de productores, asociación club de madres, APAFA, personas con discapacidad, clubes deportivos, adultos mayores, etc).
- d) Proponer y gestionar la cooperación y solidaridad entre los vecinos de la junta vecinal comunal para atender la resolución de problemas económicos y sociales.
- e) Complementar y apoyar la acción de re empadronamiento y actualización de los pobladores miembros de la junta vecinal comunal, gestionada y dirigida por el secretario de actas y archivos.
- f) Proponer y coordinar actividades con la sub gerencia de las poblaciones vulnerables e inclusión social de la Municipalidad Provincial de Huamanga para ejecución de campañas de: salud mental, prevención del consumo de drogas, etc.

Art. 56. Son funciones de la secretaría comunal de la mujer y familia.

- a) Coordinar con la sub gerencia de programas de alimentarios y nutrición para mantener actualizado el sistema de focalización de hogares, (SISFOH) a nivel de la comuna.

- b) Coordinar con la sub gerencia de poblaciones vulnerables para una adecuada selección y distribución de beneficios de los programas sociales, (vaso de leche, comedores populares, etc).
 - c) Proponer y coordinar con sub gerencia de las poblaciones vulnerables e inclusión social de la Municipalidad Provincial de Huamanga respecto de ejecución de actividades de igualdad de género y participación de la mujer en espacios de desarrollo local.
 - d) Coordinar actividades con la DEMUNA – Municipalidad Provincial de Huamanga, policía nacional y diversas instituciones en contra de la violencia hacia la mujer⁹.
 - e) Proponer y coordinar actividades con la sub gerencia de promoción empresarial y desarrollo rural focalizado en el desarrollo productivo y económico de la mujer y familia en la comuna.
- Art. 57.** Son funciones de la secretaría comunal de desarrollo económico y turismo.
- a) Proponer estrategias para apoyar el desarrollo del comercio y la industria a nivel de la comuna.
 - b) Coordinar con la sub gerencia de promoción empresarial y desarrollo rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga para identificar e integrar sectores productivos de desarrollo económico dentro de la comuna.
 - c) Coordinar actividades con la sub gerencia de promoción empresarial y desarrollo rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga para programar y ejecutar la ejecución de eventos de apoyo a los productores y pequeños empresarios a nivel de la comuna.
 - d) Coordinar actividades con la sub gerencia de comercio, licencias y fiscalización para el desarrollo de actividades de reconocimiento y fiscalización de productores y pequeños empresarios.
 - e) Promover y coordinar actividades turísticas con la sub gerencia de cultura, turismo y artesanía en beneficio de la comuna a través de ferias, visita de lugares turísticos, incentivando el consumo de productos de la localidad.
 - f) Comprometer la participación plena y comprometida de toda la junta vecinal comunal en cada actividad de recuperación y promoción del patrimonio turístico de la comuna.
 - g) Comunicar a la sub gerencia de cultura, turismo y artesanía respecto de las denuncias y quejas por deterioro o uso indebido de los atractivos turísticos de la comuna.
- Art. 58.** Son funciones de la secretaría comunal de recreación y deporte
- a) Coordinar con la sub gerencia de juventud, educación y deporte respecto de la ejecución de diversos eventos deportivos, recreativos en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud.
 - b) Coordinar con la sub gerencia de juventud, educación y deporte respecto de la ejecución de diversas actividades recreativas en coordinación con la junta vecinal comunal para afianzar los vínculos de amistad, familiaridad y desarrollo social.
 - c) Apoyar y coordinar actividades de promoción de eventos deportivos, recreacionales que se ejecuten a nivel de la comuna.
- Art. 59.** Son funciones de la secretaría comunal de la niñez, adolescencia, juventud.
- a) Coordinar e impulsar actividades de promoción de derechos de la población infantil y adolescente con la sub gerencia de las poblaciones vulnerables e inclusión social, además de la DEMUNA.
 - b) Coordinar e impulsar actividades de promoción de derechos de la población joven con la sub gerencia de juventud, educación y deporte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
 - c) Coordinar y apoyar en la ejecución de campañas respecto de la mejora de capacidades en la prevención de la violencia infantil, maltrato psicológico adolescente y violación sexual infantil y

⁹ A través del directorio institucional de defensoría de la violencia hacia la mujer. (anexo N° 02 - presente estatuto).

adolescente en coordinación con la defensoría de la mujer, niño, niña y adolescente, (DEMUNA – Municipalidad Provincial de Huamanga).

- d) Coordinar y apoyar el proceso de identificación de beneficiarios del programa BECA 18 a nivel de la comuna.
- a) Coordinar y apoyar en el proceso de ejecución de talleres de capacitación y eventos para el fortalecimiento del liderazgo, actitudes solidarias y culturales a nivel de las instituciones educativas públicas y privadas en el ámbito de intervención de la comuna. Gestionada por la sub gerencia de las poblaciones vulnerables e inclusión social.
- e) Presentar denuncias y promover la defensa de los derechos del niño, niña, adolescente y joven ante las autoridades competentes e intervenir en su defensa.

Art. 60. Son funciones de la secretaría comunal de comunicación comunitaria.

- a) Promover la defensa de la democracia y el respeto a la pluralidad de opiniones de los vecinos.
- b) Contribuir en la solución de los problemas sociales de la comuna a través de la radio comunitaria, desarrollando acciones relacionadas a la educación, la ciencia, la cultura, el deporte, medio ambiente y otros.
- c) Coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la sub gerencia de sistemas y tecnología de la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto de la comunicación comunitaria eficiente en beneficio de la comuna.
- d) Difundir, promocionar y comprometer la participación de los vecinos en la comuna respecto de las actividades de la comuna.
- e) Difundir y comunicar las campañas de mejoramiento de capacidades sociales, económicas, recreacionales, culturales, recreativas, etc. Gestionadas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Huamanga en coordinación con el consejo directivo de la comuna.
- f) Difundir y comprometer la participación de los vecinos en actividades de limpieza pública, campañas de salud, campañas recreativas, campañas culturales, campañas de conservación urbanística, etc. Ejecutados por las diferentes sub gerencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- g) Difundir y comprometer a los vecinos en actividades de seguridad ciudadana y resguardo del interés social de la comuna, en coordinación con la sub gerencia de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

TITULO X DE LAS ELECCIONES

Art. 61. El comité electoral es elegido por la asamblea general de la junta vecinal comunal, a más tardar la última semana del mes de noviembre por cada dos años y se le considera como un órgano autónomo, encargado de conducir el proceso electoral para la renovación del consejo directivo.

Art. 62. El comité electoral está constituido por los siguientes cargos:

- Presidente.
- Secretario.
- Fiscal.

Art. 63. Las funciones del comité electoral son:

- a) Formular el reglamento de elecciones del comité directivo de la comuna.
- b) Convocar a elecciones del nuevo consejo directivo, señalando el lugar, fecha y hora del acto electoral.
- c) Confeccionar el padrón de electores en base al padrón de la junta vecinal comunal.
- d) Recibir y validar la inscripción de la lista de candidatos.
- e) Preparar el funcionamiento de las mesas de sufragio.
- f) Resolver las tachas o impugnaciones.

- g) Controlar el proceso eleccionario.
- h) Declarar la nulidad de las elecciones.
- i) Recibir las actas de escrutinio, revisarlas y proclamar a la lista ganadora

Art. 64. Las elecciones se realizarán cada dos años, entre el 15 al 31 de enero, en la fecha que fije el comité electoral, y se rigen por lo dispuesto en el reglamento de elecciones de la junta vecinal comunal.

**TITULO XI
DEL RECONOCIMIENTO ECONOMICO
CAPITULO I
DEL PATRIMONIO**

Art. 65. Son bienes de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho Los inmuebles, las edificaciones, instalaciones y obras construidas, adquiridas o sostenidas por la junta vecinal comunal.

- a) Las maquinarias, equipos, herramientas, implementos, muebles, enseres y en general cualquier bien que posea a título privado,
- b) Los legados o donaciones a favor de la junta vecinal comunal.
- c) Todo lo que pueda adquirir la junta vecinal comunal en las formas permitidas por la ley.

Art. 66. Son rentas de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho

- a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias de los miembros.
- b) De donaciones ordinarias o extraordinarias, voluntarias, en efectivo o especies provenientes de sus miembros o de otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, comprometidas igualmente en la participación ciudadana.
- c) El importe de la multa.
- d) Los fondos que obtenga por diversos conceptos.

**CAPITULO II
DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES**

Art. 67. El fiscal del consejo directivo es el encargado de velar por la correcta administración de los bienes y rentas de la junta vecinal comunal.

Art. 68. La junta vecinal comunal lleva un registro o inventario de bienes y la contabilidad de todas sus rentas de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Art. 69. La recaudación de las rentas se efectúa por intermedio del consejo directivo

Art. 70. La junta vecinal comunal lleva los libros de contabilidad de acuerdo a lo prescrito por las leyes vigentes.

Art. 71. Si la auditoría practicada o de rendición de cuentas aparece saldos pendientes a favor de la junta vecinal comunal se procederá a notificar a los obligados para que procedan al reintegro de dichos fondos bajo apercibimiento de ejercitarse ante el ministerio público la denuncia legal correspondiente.

**TITULO XII
DE LA DISOLUCION Y DESTINO DEL PATRIMONIO
CAPITULO I
DE LA DISOLUCION**

Art. 72. La junta vecinal comunal del barrio de Pilacucho Será disuelta por:

- a) No tener vida institucional activa y carecer de autoridades para el gobierno y administración de la junta vecinal comunal.
- b) Acuerdo de sus miembros en asamblea general.
- c) La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho se disolverá cuando se haga materialmente o legalmente imposible el cumplimiento de sus objetivos. Para el primer caso se resolverá en asamblea multisectorial, previo un informe técnico debidamente sustentado

Art. 73. La disolución de la junta vecinal comunal será aprobada por la asamblea general requiriendo para ello, en la primera convocatoria, la asistencia de más de la mitad de los pobladores miembros. El acuerdo se adopta con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes y que no representen no menos de la décima parte de los miembros.

CAPITULO II

DEL DESTINO DEL PATRIMONIO

Art. 74. En caso de la disolución de la Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho su patrimonio pasa a la institución que tenga los mismos fines dentro del sector del Barrio de Pilacucho, en caso contrario, pasa a incrementar el patrimonio del club de madres u otra organización social comunal de la localidad.

TITULO XIII

DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO

CAPITULO UNICO

Art. 75. Las reformas o modificaciones del estatuto son planteadas, sustentadas y ejecutadas a través de una asamblea general en la forma prevista en el Art. 32, del presente estatuto.

TITULO XIV

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Art. 76. El presente estatuto entra en vigencia desde el día siguiente de su aprobación.

Art. 77. La Junta Vecinal Comunal del Barrio de Pilacucho se reúne por lo menos una (01) vez al año para intercambiar experiencias exitosas para contribuir a su formación y recibir sus aportes en relación con los temas de trabajo de otras juntas vecinales en la localidad, su evaluación y su plan de trabajo anual.

Art. 78. Los casos no previstos en el presente estatuto son resueltos por la asamblea general.